



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública



# Informe al Congreso

2018 - 2019

Departamento Administrativo de la Función Pública  
Agosto 1 de 2018 a junio 30 de 2019

Fernando Antonio Grillo Rubiano  
**Director**

Claudia Patricia Hernández León  
**Subdirectora**

Ángela María González Lozada  
**Secretaria General**

Francisco Camargo Salas  
**Director de Empleo Público**

Hugo Armando Pérez Ballesteros  
**Director de Desarrollo Organizacional**

María del Pilar García González  
**Directora de Gestión y Desempeño Institucional**

Fernando Augusto Segura  
**Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano**

María Magdalena Forero Moreno  
**Directora Gestión del Conocimiento**

Armando López Cortés  
**Director Jurídico**

Carlos Andrés Guzmán  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Julio César Rivera Morato  
**Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Luz Stella Patiño Jurado  
**Jefe de Control Interno**

Diana María Bohórquez  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Departamento Administrativo de la Función Pública  
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia  
Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 565  
Web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)  
[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)  
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770  
Bogotá, D.C., Colombia.

## Tabla de Contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....  | 4  |
| 1. Apuesta Estratégica de Función Pública .....   | 5  |
| 2. Resultados y avances de los compromisos de Gobierno - 2018 .....   | 8  |
| 2.1. Resultados metas de Gobierno SINERGIA a diciembre 2018 .....   | 8  |
| 2.2. Resultados proyectos de inversión 2018.....  | 9  |
| 2.3. Resultados compromisos CONPES - diciembre 2018 .....   | 13 |
| 2.4. Resultados Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) 2018 .....  | 15 |
| 3. Resultados y avances de los compromisos 2019 .....   | 18 |
| 3.1 Compromisos y resultados metas de Gobierno SINERGIA a diciembre 2019 .....  | 18 |
| 3.2 Actualización y avances proyectos de inversión 2019 .....   | 20 |
| 3.3 Compromisos y avances CONPES 2019 .....   | 25 |
| 3.4 Avances Plan Marco de Implementación 2019 .....   | 29 |
| 4. Avance de logros estratégicos de Función Pública 2018-2019 .....   | 33 |
| 4.1 Estrategias para consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos..... | 33 |
| 4.2 Estrategias para enaltecer al servidor público y su labor .....   | 42 |
| 4.3 Estrategias para consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador ....  | 47 |
| 5. Ejecución presupuestal 2018-2019 .....   | 51 |
| 5.1 Ejecución presupuestal 2018 - general .....   | 51 |
| 5.2 Ejecución presupuestal funcionamiento .....   | 53 |
| 5.3 Ejecución presupuestal inversión .....  | 54 |
| 5.4 Rezago presupuestal .....   | 56 |
| 5.5 Avance ejecución presupuestal 2019 .....  | 58 |
| 6. Gestión administrativa 2018-2019.....  | 62 |
| 6.1 Planta de personal.....   | 62 |
| 6.2 Gestión Contractual .....   | 65 |
| 6.3 Gestión documental.....   | 66 |
| 6.4 Estados Financieros 2018 .....  | 66 |
| 6.4.1 Estado de situación financiera 2019 .....   | 67 |
| 6.5 Defensa Jurídica .....  | 68 |
| 6.6 Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental.....  | 69 |
| 6.7 Comunicación interna y externa .....  | 71 |
| 6.8 Servicio al Ciudadano – medición de percepción .....  | 72 |
| 6.9 Actualización y Mejoramiento de Herramientas y Sistemas de Información: .....   | 73 |
| 6.10 Proceso de Evaluación y Control – OCl .....  | 74 |

## Introducción

En el contexto del artículo 208 de la Constitución Política, el Departamento Administrativo de la Función Pública presenta al Honorable Congreso de la República, el informe de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el cierre de la vigencia 2018 y los avances al 30 de junio de 2019 bajo la administración del doctor Fernando Grillo Rubiano. En este se evidencian las acciones adelantadas por la entidad para el fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional; el empleo público; la participación, transparencia y servicio al ciudadano –a través de la racionalización de trámites procesos y procedimientos–; sus sistemas de información y evaluación, y la transformación de la administración pública. También se presentan los resultados de la ejecución presupuestal y la gestión administrativa del Departamento durante el lapso señalado.

Los avances y resultados que se presentan a continuación, reflejan el compromiso para cumplir con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “[Pacto por Colombia](#), [Pacto por la Equidad](#)”, para lograr una gestión pública efectiva, en beneficio de sectores administrativos, entidades, servidores públicos del orden nacional y territorial y, por su puesto, de los ciudadanos.

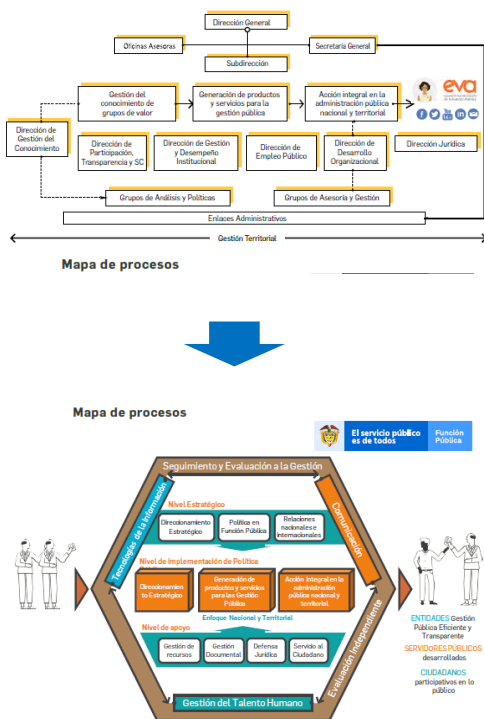
# 1. Apuesta Estratégica de Función Pública

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la **entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno nacional** que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Su misión institucional es *fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.*

Cuenta en su estructura con **6 dependencias relacionadas con la gestión estratégica, transversal y de seguimiento**: Dirección General, Subdirección, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; **6 dependencias asociadas a la gestión misional**: Dirección de Empleo Público, Dirección de Desarrollo Organizacional, Dirección Jurídica, Dirección de Gestión del Conocimiento, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional y Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano; y **1 área relacionada con la evaluación**: Oficina de Control Interno. Estas están organizadas mediante un esquema de gestión por procesos, para prestar un servicio integral a los grupos de valor.

Figura 1. Estructura orgánica y modelo de gestión



- La estructura le permite el cumplimiento de los objetivos institucionales, el fortalecimiento territorial, la apuesta de acercar el ciudadano al Estado y los desafíos del Gobierno nacional para la transformación digital y la gestión del conocimiento y la innovación.
- Las dependencias y grupos internos de trabajo agrupan su gestión en **15 procesos institucionales** que actúan articuladamente para satisfacer las necesidades y requerimientos de todos los usuarios.
- Los procesos desarrollan **productos y servicios** para los grupos de valor así: asesoría técnica integral y focalizada a las entidades nacionales y territoriales, reformas organizacionales, formulación y acompañamiento en la implementación de la política pública para el fortalecimiento del empleo público, la gestión y el desempeño de las entidades, selección de gerentes públicos, capacitaciones para fortalecer el rol de los ciudadanos en la gestión; herramientas de información y evaluación (MIPG, FURAG, SUIT, SIGEP); y acompañamiento para la racionalización y automatización de trámites.
- Cuenta con una **planta de personal** al 30 de junio de 2019 de: 186 servidores de planta global, y 30 de planta temporal. Los **recursos asignados para** la gestión del 2019 por funcionamiento son de \$19.894 millones y por inversión: \$19.928.
- Los **recursos asignados para** la gestión del 2019 por funcionamiento son de \$19.894 millones y por inversión: \$19.928

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019

Los tres grandes objetivos de Función Pública son:

- i) **Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos:** (i) desarrollar acciones de transformación organizacional y fortalecimiento de capacidades institucionales; y (ii) formular políticas, herramientas y estrategias para fortalecer la relación de los ciudadanos con el Estado y consolidar una cultura de integridad en el servicio público colombiano.

Figura 2. Estrategias para el objetivo 1

La apuesta de Función Pública para alcanzar este objetivo es:



- ✓ Mejoramiento de la gestión y el desempeño de las entidades nacionales y territoriales a través de la implementación de MIPG.
- ✓ Proceso de asesoría para la **modernización institucional** del Estado colombiano.
- ✓ Equipos de **control interno fortalecidos** en competencias técnicas.
- ✓ Diseño de lineamientos para la **gestión del conocimiento y la innovación** en las entidades públicas.
- ✓ **Trámites racionalizados**.
- ✓ **Sistema nacional de rendición de cuentas** fortalecido.
- ✓ **Multiplicadores en control social** formados.
- ✓ Planes anticorrupción implementados en entidades nacionales y territoriales.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019

- ii) **Enaltecer al servidor público y su labor:** El Sector Empleo Público se encamina hacia la consolidación de un modelo de empleo público innovador, que potencie la capacidad del Estado y la administración Pública para mejorar la productividad individual e institucional, el crecimiento y la motivación del servidor público.

Figura 3. Estrategias para el objetivo 2

La apuesta de Función Pública para alcanzar este objetivo es:



- ✓ Reforma y aplicación de la **política del empleo público**.
- ✓ Planes de **gestión estratégica de talento humano** de entidades nacionales y territoriales elaborados y con seguimiento.
- ✓ Promoción de un **empleo público incluyente** y diverso.
- ✓ Servidores públicos seleccionados a través de **procesos de excelencia en el ingreso** (servidores competentes).
- ✓ Servidores públicos formados en materia de **integridad**.
- ✓ Servidores públicos formados en materia de **innovación pública**..

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019

- iii) **Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador:** para el cumplimiento de este objetivo Función Pública implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), gracias al cual logra identificar las oportunidades de mejora permitiéndole enfocar su trabajo para satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de nuestros grupos de valor.

Figura 4. Estrategias para el objetivo 3



La apuesta de Función Pública para alcanzar este objetivo es:

- ✓ Proyecto de mejoramiento institucional implementado (MIPG).
- ✓ Gestión estratégica de talento humano implementada (servidores motivados, productivos y competentes).
- ✓ Gestión internacional de Función Pública fortalecida.
- ✓ Estrategia de comunicaciones institucional desarrollada.
- ✓ Política de gobierno y seguridad digital ejecutada.
- ✓ Fortalecimiento de la estrategia de relación Estado ciudadano

**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019

## 2. Resultados y avances de los compromisos de Gobierno - 2018

A diciembre de 2018, Función Pública cerró su gestión con el reporte de cumplimiento de la totalidad de los compromisos de Gobierno registrados en el sistema de seguimiento de metas de Gobierno SINERGIA<sup>1</sup>, los resultados de los proyectos de inversión en el sistema unificado de inversiones y finanzas pública (SUIFP), las metas a cargo en el Plan Marco de Implementación (PMI) y los reportes de las acciones CONPES en el SisCONPES, las cuales se especifican a continuación.

### 2.1. Resultados metas de Gobierno SINERGIA a diciembre 2018

Al cierre de 2018 se reporta sin rezagos ni incumplimientos, un resultado favorable de los 12 indicadores que dan cuenta de las metas de Gobierno trazadas para el periodo 2014-2018:

Tabla 1. Asignación presupuestal Función Pública

| Nombre indicador  | Meta cuatrienio (2014-2018) | Cumplimiento dic 2018 |
|---|-----------------------------|-----------------------|
| 1. % de entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional que alcanzan niveles superiores de madurez en la implementación y sostenimiento del sistema de control interno. | 90%                         | 90%                   |
| 2. % de implementación de recomendaciones OCDE en materia de control interno.   | 100%                        | 100%                  |
| 3. % de implementación del Plan Estratégico de Empleo Público, que incluya las recomendaciones OCDE.  | 100%                        | 100%                  |
| 4. Entidades del orden nacional con modelos de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales implementadas.                                  | 24                          | 151                   |
| 5. Multiplicadores formados en procesos de control social a la gestión pública en el marco de la estrategia de democratización de la administración pública.              | 5.000                       | 5.818                 |
| 6. % de entidades del orden nacional cumpliendo el componente de rendición de cuentas de la estrategia de democratización de la administración pública.                   | 100%                        | 100%                  |
| 7. Entidades del orden nacional que cuentan con una gestión estratégica del talento humano implementada.  | 24                          | 364                   |
| 8. % de la estrategia de formación de servidores públicos en construcción de paz implementada.  | 100%                        | 100%                  |
| 9. Servidores públicos del orden nacional y territorial formados en pedagogía de paz.   | 80000                       | 89.325                |
| 10. Sistemas de información y portales interactivos del sector función pública con estándares técnicos y respondiendo a los requerimientos normativos en operación.       | 9                           | 9                     |
| 11. Trámites racionalizados.  | 800                         | 1.493                 |
| 12. Puntos de mejora de las entidades públicas en el desempeño de las políticas evaluadas en el modelo integrado de planeación y gestión.                                 | 10                          | 10,5                  |

Fuente: SINERGIA 2018

<sup>1</sup> SINERGIA: sistema nacional de evaluación de gestión y resultados, este sistema está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Al cierre de la vigencia 2018 el Departamento Administrativo de la Función Pública cumple con el 100% de las metas del cuatrienio, asociadas a las 12 prioridades del Gobierno 2014 – 2018.

## 2.2.Resultados proyectos de inversión 2018

Como entidad líder en la innovación, transparencia y eficiencia de la gestión pública, ejecutó los siguientes proyectos de inversión con el fin de tener un aporte importante en la modernización y mejoramiento de las entidades mediante el fortalecimiento de las políticas públicas y el desempeño institucional.

Figura 5. Asignación presupuestal Función Pública



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, (2018)

Así mismo, centró sus esfuerzos en el fortalecimiento a la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del Gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores. Para ello contó con un presupuesto total de **\$41.701.114,059** de los cuales el 48% correspondió a funcionamiento y el 52% a inversión.

Con estos recursos se dio cumplimiento a las metas institucionales a través de la optimización de la oferta de productos y servicios, que contempla, en términos generales, el diseño de lineamientos e instrumentos técnicos y jurídicos, el incremento en las asesorías y su seguimiento, la modernización de los sistemas de información y de las herramientas tecnológicas para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de las entidades a través de la implementación de las políticas de: democratización de la administración pública, empleo público, gestión del talento humano, gerencia pública, racionalización de trámites, incentivos a la gestión pública, control interno y sistema de gestión de calidad, así como en temas de modernización e innovación institucional.

En general, los proyectos de inversión lograron culminar las metas establecidas para cada uno de los productos definidos para 2018, con excepción de la implementación del SIGEP II, producto definido dentro del proyecto de inversión “Fortalecimiento de los sistemas de empleo público en Colombia” el cual, por sus niveles de complejidad, su entrega se prorrogó para el año 2019.

Tabla 2. Ejecución física de inversión

| Proyecto  | Avance físico producto | Avance gestión | Avance financiero |
|---|------------------------|----------------|-------------------|
| Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información Tics      | 100.00%                | 102.00%        | 82.11%            |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector  | 100.00%                | 100.00%        | 99.56%            |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional          | 86.00%                 | 100.00%        | 92.41%            |
| Fortalecimiento de los sistemas de empleo público en Colombia   | 67.00%                 | 55.00%         | 36.60%            |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | 100.00%                | 100.00%        | 93.27%            |

Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018

De manera más descriptiva y con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía, relacionamos a continuación el estado de cierre de cada uno de los proyectos a 31 de diciembre de 2018:

**Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información.**

**Objetivo:** Actualizar y mejorar los procedimientos y recursos empleados en la investigación, formulación y difusión de políticas públicas de aplicabilidad para las instituciones públicas y sus servidores.

Tabla 3. Ejecución proyecto 1

| Objetivo - componente  | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto  |            |           |          | Indicadores de gestión                                    |            |           |          |
|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|--|------------|-----------|----------|---|------------|-----------|----------|
|  | Apropiación              | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto  | Meta anual | Ejecución | % Avance | Indicador de gestión                                      | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Fortalecer la estrategia de gestión y gobierno de TIC en la Entidad  | \$ 69,65                 | \$ 69,65                        | 100%           | Políticas y procesos de gestión de las tecnologías de la información actualizada | 2          | 2         | 100%     |   |            |           |          |
| Fortalecer la gestión de la información de la Entidad  | \$ 197,37                | \$ 196,47                       | 100%           | Múltiples canales actualizados   | 2          | 47        | 100%     | Porcentaje de disponibilidad de la plataforma tecnológica | 98%        | 102%      | 102%     |
| Robustecer el desempeño de la infraestructura tecnológica y ampliar las capacidades de los sistemas de información | \$ 1.695,44              | \$ 1.508,20                     | 89%            | Sistemas de información y servicios web actualizados                             | 5          | 5         | 100%     | -   |            |           |          |
| Modernizar y fortalecer la provisión de servicios de tecnologías de la información de la Entidad.                  | \$ 877,53                | \$ 557,58                       | 64%            | Soluciones de infraestructura y comunicaciones implementadas                     | 7          | 7         | 100%     |   |            |           |          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 2.840.000.000</b>  | <b>\$ 2.331.926.364</b>         | <b>82%</b>     |  |            |           |          |   |            |           |          |

Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018

## Proyecto 2: Mejoramiento de la Infraestructura Propia del Sector.

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura física y servicio de transporte vertical para el edificio sede en condiciones de calidad, seguridad y confort.

Tabla 4. Ejecución proyecto 2

| Objetivo - componente                              | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto   |            |           |          | Indicadores de gestión |            |           |          |
|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|---|------------|-----------|----------|------------------------|------------|-----------|----------|
|  | Apropiación              | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto   | Meta anual | Ejecución | % Avance | Indicador de gestión   | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Realizar los estudios técnicos y diseños           | \$ 15,83                 | \$ 15,64                        | 99%            | Diseños y estudios técnicos para la adecuación elaborados y con especificaciones técnicas | 1          | 1         | 100%     | Contratos suscritos    | 2          | 2         | 100%     |
| Realizar las obras de adecuación física de la sede | \$ 74,84                 | \$ 74,64                        | 100%           | Espacio adecuado y remodelado renovado en condiciones de uso                              | 0,2        | 0,2       | 100%     |                        |            |           |          |
| <b>Subtotal</b>                                    | <b>\$ 90.678.600</b>     | <b>\$ 90.281.299</b>            | <b>100%</b>    |   |            |           |          |                        |            |           |          |

**Fuente:** seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018

## Proyecto 3: Implementación y Fortalecimiento de las Políticas Lideradas por Función Pública a Nivel Nacional.

**Objetivo:** Optimizar los niveles de apropiación de las políticas lideradas por Función Pública.

Tabla 5. Ejecución proyecto 3

| Objetivo - componente   | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto  |            |           |          | Indicadores de gestión          |            |           |          |
|---|--------------------------|---------------------------------|----------------|--|------------|-----------|----------|---------------------------------|------------|-----------|----------|
|   | Apropiación              | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto  | Meta anual | Ejecución | % avance | Indicador de gestión            | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Aumentar la capacidad institucional para diseñar los lineamientos, instrumentos, metodologías, y material pedagógico que permitan implementar adecuadamente las políticas | \$ 184,2                 | \$ 184,2                        | 100%           | Documentos de lineamientos técnicos elaborados                         | 17         | 17        | 100%     |                                 |            |           |          |
|   | \$ 60,4                  | \$ 60,4                         | 100%           | documentos de planeación elaborados                                    | 7          | 7         | 100%     |                                 |            |           |          |
|   | \$ 626,7                 | \$ 626,7                        | 100%           | Documentos metodológicos elaborados                                    | 16         | 16        | 100%     |                                 |            |           |          |
|   | \$ 466,4                 | \$ 454,2                        | 97%            | Documentos normativos elaborados                                       | 2          | 2         | 100%     | Asistencias técnicas realizadas | 924        | 1694      | 183%     |
|   | \$ 178,7                 | \$ 178,7                        | 100%           | Experiencias exitosas en el Banco de éxitos                            | 72         | 72        | 100%     |                                 |            |           |          |
| Incrementar la asesoría, seguimiento y cobertura en la difusión e implementación de las políticas de la función pública   | \$ 1.315,7               | \$ 1.125,3                      | 86%            | Implementación de la política de empleo público - entidades asesoradas | 70         | 70        | 100%     |                                 |            |           |          |
|   | \$ 2.098,8               | \$ 1.896,9                      | 90%            | Entidades con implementación de las políticas de FP                    | 550        | 578       | 105%     |                                 |            |           |          |

|  |            |            |      |   |      |      |      |
|--|------------|------------|------|---|------|------|------|
|  | \$ 204,5   | \$ 204,5   | 100% | Entidades con MIPG  | 440  | 440  | 100% |
|  | \$ 540,9   | \$ 456,0   | 84%  | Trámites racionalizados   | 400  | 639  | 160% |
|  | \$ 100,0   | \$ 100,0   | 100% | Multiplicadores formados  | 1700 | 1800 | 106% |
|  | \$ 336,3   | \$ 336,3   | 100% | Entidades con políticas de participación ciudadana en gestión, transparencia y accesos a la información | 79   | 79   | 100% |
|  | \$ 292,2   | \$ 292,2   | 100% | Análisis sectoriales elaborados   | 9    | 9    | 100% |
| Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas para la implementación de la política | \$ 1.245,1 | \$ 1.235,6 | 99%  | Sistemas de información actualizados  | 4    | 4    | 100% |

**Subtotal** \$7.650. \$ 7.151,02 93%

*Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018*

#### Proyecto 4: Fortalecimiento de los Sistemas de Empleo Público en Colombia.

**Objetivo:** Mejorar integralmente (tecnológica y funcionalmente) los sistemas de información del empleo público en el departamento administrativo de la función pública.

Tabla 6. Ejecución proyecto 4

| Objetivo - componente   | ** Información presupuestal |                                 |                | ** Indicadores de producto   |            |           |          | ** Indicadores de gestión                             |            |           |          |
|---|-----------------------------|---------------------------------|----------------|--|------------|-----------|----------|---|------------|-----------|----------|
|   | Apropiación                 | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto  | Meta anual | Ejecución | % avance | Indicador de gestión                                  | Meta anual | Ejecución | % avance |
| ** Robustecer la infraestructura tecnológica y ampliar la capacidad de los sistemas de información y gestión de empleo público            | \$ 301.                     | \$ 0                            | 0%             | ** Infraestructura tecnológica acorde a las necesidades de las políticas de empleo público y de los sistemas | 0,9        | 0,1       | 11%      | Acciones de fortalecimiento institucional emprendidas | 1          | 0,5       | 50%      |
| ** Actualizar y mejorar los desarrollo tecnológicos, funcionales y operativos de los sistemas de información y gestión del empleo público | \$ 6.309.                   | \$ 2.419,41                     | 38%            | ** Desarrollos funcionales y operativos de los sistemas de información del empleo público                    | ** 0,6     | ** 0,42   | 70,0%    |   |            |           |          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 6.610.</b>            | <b>\$ 2.419,41</b>              | <b>37%</b>     |  |            |           |          |   |            |           |          |

*Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018*

#### Proyecto 5: Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales de la Circunscripción Nacional.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento del desempeño institucional de las entidades territoriales priorizadas en temas de Función Pública.

Tabla 7. Ejecución proyecto 5

| Objetivo - componente   | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto   |            |           |          | Indicadores de Gestión                       |            |           |          |
|---|--------------------------|---------------------------------|----------------|---|------------|-----------|----------|--|------------|-----------|----------|
|   | Apropiación              | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de Producto   | Meta anual | Ejecución | % Avance | Indicador de Gestión                         | Meta anual | Ejecución | % Avance |
| Incrementar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del orden territorial en las entidades priorizadas, en los temas de función pública        | \$ 3.775                 | \$ 3.486                        | 92%            | Entidades territoriales asesoradas con Planes de Acción técnicos implementados. | 310        | 310       | 100%     |  |            |           |          |
|   | \$ 143                   | \$ 143                          | 100%           | Informe de seguimiento de la gestión territorial publicado                      | 1          | 1         | 100%     | Número de entidades territoriales asesoradas | 155        | 267       | 172%     |
| Fortalecer la capacidad institucional de función pública para la apropiación de su portafolio de productos y servicios en las Entidades Territoriales priorizadas | \$ 59                    | \$ 59                           | 100%           | Documentos metodológicos elaborados   | 1          | 1         | 100%     |  |            |           |          |
|   | \$ 332                   | \$ 332                          | 100%           | Estrategia de gestión territorial implementada                                  | 1          | 1         | 100%     |  |            |           |          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 4.310,00</b>       | <b>\$ 4.019,76</b>              | <b>93%</b>     |   |            |           |          |  |            |           |          |

Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SPI) con corte 31 de diciembre de 2018

### 2.3. Resultados compromisos CONPES - diciembre 2018

De acuerdo con los planes de acción y seguimiento (PAS) de los documentos CONPES, para el año 2018 Función Pública adquirió 30 compromisos en total, de los cuales es responsable directo de 17 y participa con otras entidades públicas en el cumplimiento de los demás compromisos, alcanzando un 100% de cumplimiento en las acciones que finalizaron en el 2018.

Tabla 8. Relación compromisos CONPES a cargo de Función Pública

| Número de documento | Título de documento   | Nombre de la acción  | Fecha de finalización acción | Meta | Avance |
|---------------------|---|--|------------------------------|------|--------|
| 3785                | Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano                      | Formular e implementar una política en materia de empleo público.  | 2018-12-30                   | 100% | 100%   |
| 3851                | Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional.                       | Realizar un análisis legal y económico sobre el régimen de los cambios de planta de personal de las empresas del Estado del orden nacional y otro sobre las empresas estatales que no adelantan actividades económicas y cuya naturaleza legal deba ser modificada. (OE 2.2)     | 30/09/2017                   | 100% | 90%    |
| 3851                | Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional.                       | Realizar los cambios de naturaleza legal a las empresas que el estudio concluya son necesarios. (OE 2.2)   | 2019-12-15                   | 30%  | 20%    |
| 3918                | Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia | Adelantar acciones de pedagogía sobre los ODS en para los entes territoriales, con el propósito de asegurar los niveles adecuados de cualificación profesional en el diseño e implementación de políticas públicas en función de los objetivos y metas de desarrollo sostenible. | 31/12/2028                   | 100% | 12%    |

|      |   |   |            |       |             |
|------|---|---|------------|-------|-------------|
| 3918 | Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia   | Capacitar a los aspirantes a alcaldías y gobernaciones para la adecuada apropiación de los ODS y su inclusión en la definición de programas de gobierno y en los procesos de planeación territorial.  | 31/12/2027 | 100%  | Sin iniciar |
| 3920 | Política nacional de explotación de datos (Big Data)  | Proponer en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) la articulación del modelo de gestión para la explotación de datos con las políticas de gestión y desempeño institucional al interior de las entidades públicas (Línea de acción 4).                   | 30/06/2020 | 100%  | Sin iniciar |
| 3920 | Política nacional de explotación de datos (Big Data)  | Promover en el marco del Plan Nacional de Formación y Capacitación que las entidades públicas incluyan, en el Componente de Capacitación de su Plan Estratégico de Talento Humano, temáticas relacionadas con la explotación de datos (Línea de acción 7).                      | 31/12/2020 | 100%  | Sin iniciar |
| 3944 | Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas   | Fortalecer capacidades institucionales con criterios de re-ingeniería institucional para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación y las Alcaldías de La Guajira.   | 31/12/2022 | 1600% | 56%         |
| 3944 | Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas   | Desarrollar metodologías para que las autoridades de La Guajira promuevan procesos participativos de control social a la gestión pública y rendición de cuentas y asesorar su implementación.   | 31/12/2018 | 100%  | 100%        |
| 3944 | Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas   | Actualizar el banco de buenas prácticas en participación para que las administraciones territoriales de La Guajira puedan replicar las experiencias que más se ajusten a sus necesidades.   | 31/12/2022 | 100%  | Sin iniciar |
| 3932 | Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial | Diseñar el Sistema de Rendición de Cuentas (SIRCAP) del Acuerdo Final a nivel nacional y territorial.   | 31/07/2019 | 100%  | 50%         |
| 3932 | Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial | Monitoreo a la las acciones de rendición de cuentas adelantadas por parte de las entidades del orden nacional y territorial con enfoque de paz (sujeto a fecha de reporte en FURAG).  | 31/12/2031 | 100%  | Sin iniciar |
| 3957 | Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.   | Identificar oportunidades de fortalecimiento y desarrollo de capacidades organizacionales (estructura, planta, formación) del Instituto Nacional de Metrología para superar las falencias relacionadas con el capital humano.   | 31/12/2020 | 100%  | Sin iniciar |
| 3956 | Política de Formalización Empresarial   | 1.15 Adaptar las páginas web del Sistema de Información de Trámites (SUIT) para incluir los trámites para empresarios que cada entidad tenga vigentes para cada CIU. Esto facilitará la consulta por parte de los empresarios de todos los trámites inventariados en la acción. | 31/12/2021 | 100%  | Sin iniciar |
| 3956 | Política de Formalización Empresarial   | Establecer una metodología para optimizar los trámites empresariales a nivel territorial relacionados con la creación de empresas, formalización y emprendimiento y otros en el marco del Doing Business en articulación con las entidades responsables de su implementación.   | 31/12/2019 | 100%  | Sin iniciar |
| 3956 | Política de Formalización Empresarial   | Identificar trámites que tengan cobros asociados sin sustento legal para eliminar el cobro asociado a estos.  | 31/12/2021 | 100%  | Sin iniciar |
| 3958 | Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito   | Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para asumir la gestión catastral y para aprovechar la información catastral en el diseño y ejecución de políticas públicas  | 31/12/2019 | 100%  | Sin iniciar |

Fuente: SisConpes 2018

## 2.4.Resultados Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) 2018

En el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Función Pública es responsable de los siguientes compromisos:

1. Sistema de rendición de cuentas diseñado e implementado.
2. Plan Nacional de Formación de Veedores actualizado e implementado.
3. Instrumentos de verificación y control institucional adoptados.
4. Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno ejecutada, de los cuales estos dos últimos se ejecutan en municipios PDET
5. Plan de Formación a Veedores con Pertinencia Cultural diseñado e implementado.
6. Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en las vigencias 2017, 2018 y los avances del 2019, así:

Tabla 9. Relación compromisos PMI a cargo de la Función Pública

| Indicador   | Avance   | Presupuesto ejecutado 2017* | Presupuesto ejecutado 2018* |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Sistema de rendición de cuentas —con mecanismos de rendición de cuentas— diseñado e implementado. | <p>En el año 2017 se diseñó el sistema de rendición de cuentas para la implementación del acuerdo de paz -SIRCAP. En el año 2018 se llevó a cabo la fase de uso y apropiación, que incluyó jornadas grupales e individuales de capacitación y socialización. Se capacitó un total de 57 entidades del orden nacional.</p> <p>En el 2019, continúa la fase de uso y apropiación, con el desarrollo de nuevas capacitaciones e implementación de la segunda fase de producción de información por parte de las entidades del orden nacional los cuales fueron publicados en el mes de junio</p> <p>En la capa territorial, se avanzó con el Departamento Nacional de Planeación en alternativas para que las competencias territoriales en materia de implementación del Acuerdo de Paz, sean tenidas en cuenta en la formulación de los próximos planes de desarrollo territoriales, de manera que se puedan identificar los actores responsables de la ejecución y posterior rendición de cuentas.</p> | \$ 563,660                  | \$ 227,8263                 |
| Plan Nacional de Formación de Veedores actualizado e implementado.                                | <p>Se actualizaron los contenidos de los módulos de formación: control social a la gestión pública; mecanismos jurídicos; control social al derecho a la salud; control social a los servicios públicos y; control social a la contratación estatal. Se elaboraron 3 nuevos módulos: módulo de control social a la cadena de valor de la industria extractiva, módulo de acción juvenil y control social y Módulo control social a la implementación del Acuerdo de Paz. Se llevaron a cabo talleres de formación en control social con 1.712 de multiplicadores formados en 2017 y 1.800 en 2018, con asistencia de veedores, líderes sociales de comunidades negras e indígenas, miembros de juntas de acción comunal, personeros municipales, estudiantes, defensores de derechos humanos, entre otros.</p>   | \$ 319,825                  | \$ 159,425                  |
| Instrumentos de verificación y control institucional adoptados                                    | <p>Se construyó una matriz que relaciona la normatividad vigente en los temas de garantías de idoneidad, certificación de la integridad y desempeño, y garantías para mantener la vigilancia</p>   | \$ 40,543                   | 241,8412                    |



| Indicador   | Avance   | Presupuesto ejecutado 2017* | Presupuesto ejecutado 2018* |
|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada.  | <p>y el seguimiento del patrimonio de los servidores públicos. Se expiden decretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 648 de 2017: actualiza el régimen de administración de personal e ingreso a los empleos de las entidades de los órdenes nacional y territorial.</li> <li>• Decreto 815 de 2018: actualizó las competencias comunes de los empleados públicos y las competencias comportamentales por los niveles jerárquicos de los empleos (directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial)</li> <li>• Decreto 894 de 2017: contiene disposiciones en materia de empleo público en municipios priorizados en el Acuerdo de Paz</li> <li>• Decreto 1038 de 2018: reglamenta las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 894 de 2017, tendientes al fortalecimiento del empleo público y la gestión del talento humano en los municipios priorizados para el aseguramiento de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.</li> </ul> <p>Función Pública avanzó en el acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales a través del suministro de herramientas y metodologías para el ejercicio de auditoría interna de acuerdo con las mejores prácticas y técnicas internacionales, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión.</p> | \$ 333,114                  | \$ 210,75                   |
| Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías | <p>En el año 2018 se beneficiaron 90 municipios PDET y 137 entidades, así: 2 gobernaciones, 70 alcaldías, 36 empresas sociales del Estado, 13 empresas de servicios públicos, 3 concejos, 6 institutos; 2 personerías; 2 corporaciones; y 2 contralorías.</p> <p>A partir del 2018 Función pública recibe este indicador. Hasta la fecha se ha ejecutado la fase de alistamiento, donde se han efectuado las siguientes acciones frente a los pueblos y comunidades étnicas: coordinación interinstitucional en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías, Ciudadanas, y consultas a los pueblos y comunidades étnicas sobre los temas de interés y sus formas de enseñanza-aprendizaje respetando la diversidad, los enfoques étnico-territoriales, los espacios interétnicos e interculturales y los sistemas comunitarios propios de veeduría, control social y vigilancia especial de los organismos.</p> <p>Para 2019 se programó, en el Plan de Acción de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, la capacitación de control social a 400 representantes de 13 pueblos y comunidades étnicas.</p>  |                             |                             |
| Plan de formación a veedores con pertinencia cultural diseñado e implementado | <p>Como acción en la fase de alistamiento, se presentará la propuesta de formación ante la Red Institucional de Apoyo a Veedurías, la ESAP y al Ministerio del Interior para coordinar actividades de consulta e incluir en el plan de acción 2019 las acciones de formación en control social para pueblos y comunidades étnicas. Para 2019 se tienen planeadas las siguientes acciones, en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas:</p> <p>1) Coordinar, organizar y realizar las mesas de consulta con los líderes representativos de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom considerando diferencias culturales, regionales y sus prácticas y costumbres y dialectos.</p>   |                             |                             |



| Indicador | Avance   | Presupuesto ejecutado 2017* | Presupuesto ejecutado 2018* |
|-----------|--|-----------------------------|-----------------------------|
|           | <p>Identificar temáticas particulares que sean de interés de los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom para realizar control social.</p> <p>Clasificar y priorizar por regiones y comunidades los temas de interés para el control social por parte de los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.</p> <p>4Formular diseños metodológicos y de contenidos que permitan adaptar el Plan Nacional de Formación a veedores con pertinencia cultural para realizar capacitaciones de formación en control social para los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom considerando sus diferencias culturales, regionales, dialectos y sus prácticas y costumbres.</p> <p>*Cifras en miles de millones</p> |                             |                             |
|           | <p><b>Fuente:</b> Informe de rendición de Cuentas del Acuerdo de PAZ 2018</p>  |                             |                             |

### 3. Resultados y avances de los compromisos 2019

Para el año 2019, Función Pública definió metas y compromisos institucionales para conseguir mayores niveles de desarrollo en el país y sus regiones, alineadas con el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) [Pacto por Colombia](#), [Pacto por la Equidad](#).

#### 3.1 Compromisos y resultados metas de Gobierno SINERGIA a diciembre 2019

Seis compromisos de Función Pública asociados al Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia:

Tabla 10. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

| Nombre indicador  | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| <b>Indicador 1:</b> porcentaje de gerentes públicos del Gobierno nacional capacitados en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción.            | 70%                         | N/A       | N/A                 |
| <b>Indicador 2:</b> porcentaje de otros servidores públicos y contratistas del Estado capacitados en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción | 30%                         | N/A       | N/A                 |
| <b>Indicador 3:</b> sectores de la administración pública que implementan acciones para prevenir conflictos de interés de corrupción.                                     | 24                          | 5         | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** se elaboró documento con el contenido temático del curso virtual “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” con base en el modelo pedagógico de la ESAP. Igualmente, se cuenta con el diseño de los Objetos Virtuales de Aprendizaje-OVA, los cuales se encuentran en etapa de validación para su posterior lanzamiento en el segundo semestre de 2019.

Por otra parte, frente al indicador 3, en la presente vigencia se publicó y divulgó, a través de diversos canales de comunicación, la Guía para la Gestión de Conflictos de Interés en la Administración Pública, la cual es el instrumento de gestión para que los sectores de la administración pública implementen acciones para prevenir conflictos de interés de corrupción.

Tabla 11. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

| Nombre indicador   | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance cuantitativo |
|--|-----------------------------|-----------|---------------------|
| <b>Indicador 4:</b> entidades del orden nacional y territorial vinculadas al sistema de rendición de cuentas | 225                         | N/A       | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** inició la etapa de diseño del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas que, según la programación del año 2019, estará finalizada al terminar el segundo semestre.

Tabla 12. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

| Nombre Indicador  | Meta Cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance Cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 5: entidades del orden nacional adelantando acciones de participación en el ciclo de la gestión pública | 174                         | 45        | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** se han llevado a cabo 201 acciones de asesoría y capacitación en política de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, de las cuales 104 corresponden a entidades del orden nacional y 97 a entidades del orden territorial.

Tabla 13. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

| Nombre Indicador  | Meta Cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance Cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 6: Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno | 170                         | 40        | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** aplicación del autodiagnóstico de control interno en 24 municipios.

Un compromiso asociado al *Pacto de equidad para las mujeres:*

Tabla 14. Pacto de equidad para las mujeres.

| Nombre indicador  | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance Cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 7: Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano | 50%                         | 44.5%     | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** la entidad viene adelantando una estrategia para ampliar el goce de derechos laborales de los y las servidoras públicas del Estado colombiano dentro de la dimensión de Talento Humano del MIPG, así como la actualización de la matriz de Gestión Estratégica de Talento Humano para incorporar el enfoque de género.

Dos compromisos asociados al *Pacto por una gestión pública efectiva:*

Tabla 15. Pacto por una gestión pública efectiva.

| Nombre indicador  | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 8: Índice de Desempeño institucional nacional | 10 puntos                   | N/A       | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** Reporte del 100% de las entidades del orden nacional para MIPG. Definición de la línea base en el orden nacional siendo ésta de 74,3.

Tabla 16. Pacto por una gestión pública efectiva.

| Nombre indicador   | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance cuantitativo |
|--|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 9: índice de desempeño institucional territorial | 5 puntos                    | N/A       | N/A                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance gestión:** reporte del 97% de las entidades del orden territorial para MIPG. Definición de la línea base en el orden territorial sienta ésta de 56,5 (alcaldías y gobernaciones).

Un compromiso asociado al *Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad*.

Tabla 17. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.

| Nombre indicador  | Meta cuatrienio (2019-2022) | Meta 2019 | Avance cuantitativo |
|---|-----------------------------|-----------|---------------------|
| Indicador 10: Acciones de racionalización de trámites de alto impacto | 1.600                       | 600       | 466                 |

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2018-2022

**Avance en gestión:** A 30 de junio de 2019 se han adelantado 466 acciones de racionalización, de las cuales 237 corresponden al orden territorial y 229 al orden nacional.

### 3.2 Actualización y avances proyectos de inversión 2019

Para el cumplimiento de la misión y de los diferentes compromisos de gobierno, Función Pública en el 2019 viene ejecutando los siguientes proyectos de inversión:

Figura 6. Proyectos de inversión



**Fuente:** Función Pública, 2019

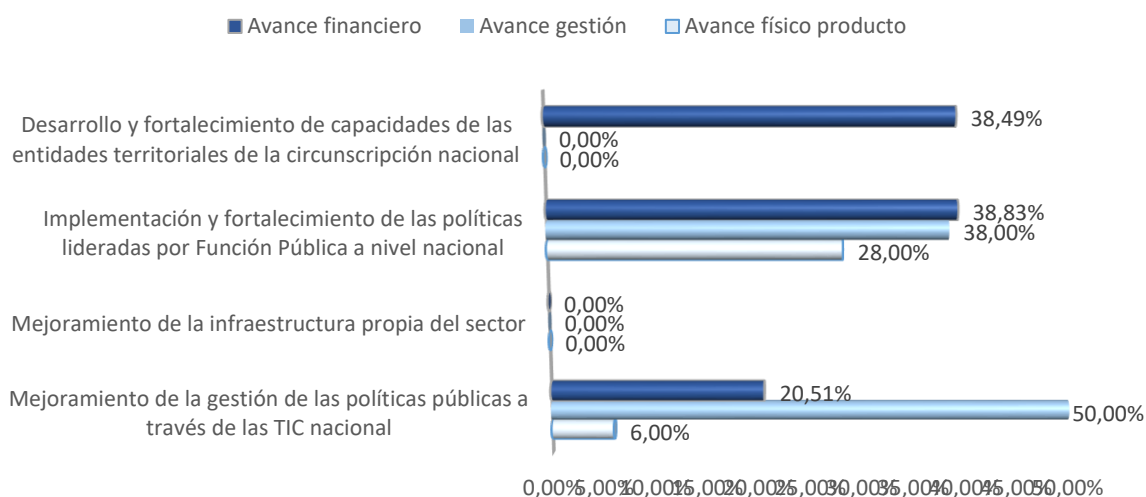
Los proyectos de inversión presentan, a 30 de junio, los siguientes avances en ejecución:

Tabla 18. Proyectos de Inversión.

| Proyecto  | Avance físico producto | Avance gestión | Avance financiero |
|---|------------------------|----------------|-------------------|
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC nacional                         | 6,00%                  | 50,00%         | 20,51%            |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector  | 0,00%                  | 0,00%          | 0,00%             |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional          | 28,00%                 | 38,00%         | 38,83%            |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | 0,00%                  | 0,00%          | 38,49%            |

Fuente: SPI DNP corte junio 30 de 2019

Gráfica 1. Ejecución física de inversión.



Fuente: SPI -DNP corte junio 30 de 2019.

De acuerdo con lo anterior, enseguida se detalla la ejecución física y financiera de los proyectos de Función Pública a corte del 30 de junio de 2019:

**Proyecto: Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las TIC Nacional.**

**Objetivo:** Mejorar la calidad y disponibilidad de la información a través de las TIC, relacionada con las políticas de Función Pública.

Tabla 19. Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las TIC Nacional.

| Objetivo - componente   | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto   |            |           |          | Indicadores de gestión               |            |           |          |
|---|--------------------------|---------------------------------|----------------|---|------------|-----------|----------|--------------------------------------|------------|-----------|----------|
|   | Apropiación vigente      | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto   | Meta anual | Ejecución | % avance | Indicador de gestión                 | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Fortalecer los servicios de tecnologías de información misionales y de apoyo. | \$ 1.174                 | \$ 290                          | 25%            | Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 3          | 1         | 33%      | Sistemas de información actualizados | 12         | 6         | 50%      |

|  |                 |                 |            |   |   |   |    |
|--|-----------------|-----------------|------------|---|---|---|----|
| Fortalecer los servicios y sistemas de información a cargo de la Función Pública   | \$ 4.439        | \$ 750          | 17%        | Sistemas de información actualizados            | 4 | 0 | 0% |
| Fortalecer la estrategia de gobierno digital cumpliendo la normatividad existente. | \$ 834          | \$ 61           | 7%         | Documentos para la planeación estratégica en TI | 2 | 0 | 0% |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 6.447</b> | <b>\$ 1.102</b> | <b>17%</b> |   |   |   |    |

**Fuente:** SPI -DNP corte junio 30 de 2019.

### Proyecto: Mejoramiento de la Imagen y Funcionalidad del Edificio Sede del Departamento Administrativo de la Función Pública Bogotá.

**Objetivo:** Mejorar la imagen y funcionalidad de la edificación del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 20. Mejoramiento de la Imagen y Funcionalidad del Edificio Sede del Departamento Administrativo de la Función Pública Bogotá.

| Objetivo - componente  | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto |            |           |          | Indicadores de gestión   |            |           |          |
|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------------|------------|-----------|----------|--|------------|-----------|----------|
|  | Apropiación vigente      | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto   | Meta anual | Ejecución | % avance | Indicador de gestión   | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Optimizar sistemas eléctrico, hidráulico y de seguridad y emergencia que soportan la infraestructura física de la Entidad. | 249                      | \$ 0                            | 0%             | Sedes mantenidas        | 1          | 0         | 0%       | Obras contratadas para adecuación de la infraestructura física | 1          | 0         | 0%       |
| Adecuar las fachadas del edificio sede   | 51                       | \$ 0                            | 0%             | Sedes adecuadas         | 1          | 0         | 0%       |  |            |           |          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 300</b>            | <b>\$ 0</b>                     | <b>0%</b>      |                         |            |           |          |  |            |           |          |

**Fuente:** SPI -DNP corte junio 30 de 2019.

### Proyecto: Implementación y Fortalecimiento de las Políticas Lideradas por Función Pública a Nivel Nacional.

**Objetivo:** Optimizar los niveles de apropiación de las políticas lideradas por Función Pública.

Tabla 21. Implementación y Fortalecimiento de las Políticas Lideradas por Función Pública a Nivel Nacional.

| Objetivo - componente  | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto  |            |           | Indicadores de gestión |                                 |            |           |          |
|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|--|------------|-----------|------------------------|---------------------------------|------------|-----------|----------|
|  | Apropiación vigente      | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución | Indicador de producto  | Meta anual | Ejecución | % avance               | Indicador de gestión            | Meta anual | Ejecución | % avance |
| Aumentar la capacidad institucional para diseñar los lineamientos, instrumentos, metodologías y material pedagógico que permitan implementar adecuadamente las políticas | \$ 251                   | 59                              | 24%            | Documentos de lineamientos técnicos elaborados   | 10         | 0         | 0%                     |                                 |            |           |          |
|  | \$ 262                   | 114                             | 43%            | Documentos de planeación elaborados  | 7          | 3         | 43%                    |                                 |            |           |          |
|  | \$ 281                   | 113                             | 40%            | Documentos metodológicos elaborados  | 16         | 9         | 56%                    |                                 |            |           |          |
|  | \$ 504                   | 79                              | 16%            | Documentos normativos elaborados   | 4          | 2         | 50%                    |                                 |            |           |          |
|  | \$ 37                    | 11                              | 30%            | Servicio de asistencia técnica en el diseño y la implementación de incentivos a la gestión pública - Experiencias exitosas en el Banco de éxitos           | 58         | 19        | 33%                    |                                 |            |           |          |
| Incrementar la asesoría, seguimiento y cobertura en la difusión e implementación de las políticas de la función pública  | \$ 1.155                 | 427                             | 37%            | Servicio de asistencia técnica en la implementación de la política de empleo público - Entidades asesoradas  | 700        | 155       | 22%                    | Asistencias técnicas realizadas | 1555       | 594       | 38%      |
|  | \$ 1.910                 | 722                             | 38%            | Servicio de asistencia técnica en la implementación de las políticas de función pública - Entidades con implementación de las políticas de Función Pública | 196        | 48        | 24%                    |                                 |            |           |          |
|  | \$ 311                   | 122                             | 40%            | Servicio de asistencia técnica en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - entidades con el MIPG                                   | 196        | 282       | 144%                   |                                 |            |           |          |
|  | \$ 815                   | 275                             | 34%            | Servicio de asistencia técnica en la implementación de la política de trámites - trámites racionalizados   | 400        | 466       | 117%                   |                                 |            |           |          |
|  | \$ 81                    | 29                              | 36%            | Servicio de educación informal de multiplicadores en procesos de   | 1500       | 642       | 43%                    |                                 |            |           |          |

|  |                  |                 |            |   |     |    |     |  |  |  |
|--|------------------|-----------------|------------|---|-----|----|-----|--|--|--|
|  |                  |                 |            | control social - multiplicadores formados   |     |    |     |  |  |  |
|  | \$ 46            | 16              | 35%        | Servicio de asistencia técnica en políticas y lineamientos para incrementar la participación ciudadana en la gestión, transparencia y acceso a la información - entidades con políticas de participación ciudadana en gestión, transparencia y accesos a la información | 79  | 71 | 90% |  |  |  |
|  | \$ 263           | 99              | 38%        | Servicio de asistencia técnica para el diseño institucional de las entidades del orden nacional - entidades asesoradas  | 5   | 3  | 60% |  |  |  |
|  | \$ 403           | 63              | 16%        | Sistema de control interno  | 125 | 38 | 60% |  |  |  |
| Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas para la implementación de la política | \$ 4.055         | 821             | 20%        | Servicio de información de gestión pública - usuarios del sistema   | 4   | 2  | 50% |  |  |  |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 10.374</b> | <b>\$ 2.954</b> | <b>28%</b> |   |     |    |     |  |  |  |

**Fuente:** SPI -DNP corte junio 30 de 2019.

## Proyecto: Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales de la Circunscripción Nacional.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento del desempeño institucional de las entidades territoriales priorizadas, en temas de Función Pública.

Tabla 22. Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales de la Circunscripción Nacional.

| Objetivo - componente  | Información presupuestal |                                 |                | Indicadores de producto   | Indicadores de gestión |                                 |                |  |     |   |    |
|--|--------------------------|---------------------------------|----------------|---|------------------------|---------------------------------|----------------|--|-----|---|----|
|  | Apropiación vigente      | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución |   | Apropiación vigente    | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución |  |     |   |    |
| Incrementar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del | \$ 2.327                 | \$ 668                          | 29%            | Entidades territoriales asesoradas con planes de acción técnicos implementadas. | 300                    | 0                               | 0%             | Número de entidades territoriales asesoradas | 155 | 0 | 0% |



|   |                 |               |            |  |   |   |    |
|---|-----------------|---------------|------------|--|---|---|----|
| orden territorial en las entidades priorizadas en los temas de función pública  | \$ 126          | \$ 80         | 64%        | Informe de seguimiento de la gestión territorial publicado | 1 | 0 | 0% |
| Fortalecer la capacidad institucional de función pública para la apropiación de su portafolio de productos y servicios en las Entidades Territoriales priorizadas | \$ 51           | \$ 0          | 0%         | Documentos metodológicos elaborados                        | 1 | 0 | 0% |
|   | \$ 304          | \$ 46         | 15%        | Estrategia de gestión territorial implementada             | 1 | 0 | 0% |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 2.807</b> | <b>\$ 794</b> | <b>24%</b> |  |   |   |    |

**Fuente:** SPI -DNP corte junio 30 de 2019.

### 3.3 Compromisos y avances CONPES 2019

Durante el 2019 Función Pública viene trabajando en el cumplimiento de los 12 compromisos CONPES, que están relacionados con las políticas de: equidad de género para las mujeres, anticorrupción, propiedad de empresas estatales del orden nacional, desarrollo productivo, explotación de datos (*Big Data*), implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), formalización empresarial y la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Es importante señalar que a la fecha no se reporta avance en SisConpes, dado que el reporte al seguimiento de las acciones que se vienen adelantando, inicia en el segundo semestre del 2019.

*Tabla 23. Compromisos Conpes.*

| Número | Título de documento   | Nombre de la acción  | Fecha de finalización acción | Meta | Avance      |
|--------|---|--|------------------------------|------|-------------|
| 3918   | Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia | Adelantar acciones de pedagogía sobre los ODS en para los entes territoriales, con el propósito de asegurar los niveles adecuados de cualificación profesional en el diseño e implementación de políticas públicas en función de los objetivos y metas de desarrollo sostenible. | 31/12/2028                   | 100% | 4%          |
| 3918   | Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia | Capacitar a los aspirantes a alcaldías y gobernaciones para la adecuada apropiación de los ODS y su inclusión en la definición de programas de gobierno y en los procesos de planeación territorial.   | 31/12/2027                   | 100% | 12%         |
| 3920   | Política nacional de explotación de datos (Big Data)  | Proponer en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) la articulación del modelo de gestión para la explotación de datos con las políticas de gestión y desempeño   | 30/06/2020                   | 100% | Sin iniciar |

| Número | Título de documento   | Nombre de la acción   | Fecha de finalización acción | Meta  | Avance   |
|--------|---|---|------------------------------|-------|--|
| 3920   | Política nacional de explotación de datos (Big Data)  | institucional al interior de las entidades públicas (Línea de acción 4). Promover en el marco del Plan Nacional de Formación y Capacitación que las entidades públicas incluyan, en el Componente de Capacitación de su Plan Estratégico de Talento Humano, temáticas relacionadas con la explotación de datos (Línea de acción 7). | 31/12/2020                   | 100%  | Sin iniciar  |
| 3944   | Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas | Fortalecer capacidades institucionales con criterios de re-ingeniería institucional para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación y las Alcaldías de La Guajira.   | 31/12/2022                   | 1600% | 56%  |
| 3944   | Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas | Actualizar el banco de buenas prácticas en participación para que las administraciones territoriales de La Guajira puedan replicar las experiencias que más se ajusten a sus necesidades.   | 31/12/2022                   | 100%  | 58%<br>El Banco de buenas prácticas se actualiza de manera permanente con las buenas prácticas que se vayan identificando y que se publican en la página web <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/coleccion-practicas-ver-coleccion">https://www.funcionpublica.gov.co/web/coleccion-practicas-ver-coleccion</a>                   |
| 3932   | Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final          | Monitoreo a las acciones de rendición de cuentas adelantadas por parte de las entidades del orden nacional y territorial con enfoque de paz (sujeto a fecha de reporte en FURAG).   | 31/12/2031                   | 100%  | 100%<br>El monitoreo se realizó a través del FURAG el cual capturó los resultados del avance de la implementación de los lineamientos del SIRCAP en materia de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.<br><br>La medición se realizó sobre los lineamientos expedidos por el SIRCAP, para realizar el primer informe de la gestión sobre el |

| Número | Título de documento   | Nombre de la acción  | Fecha de finalización acción | Meta | Avance  |
|--------|---|--|------------------------------|------|---|
|        |   |  |                              |      | Acuerdo de Paz con corte noviembre 2016- mayo 2018.   |
|        |   |  |                              |      | Adicionalmente, en el año 2019, se expedieron lineamientos para la producción del segundo informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, cuya publicación se realizó por parte de las entidades del orden nacional en el mes de junio y cuyo seguimiento se realizó a través de otra metodología diferente a la captura del FURAG. |
| 3957   | Política nacional de laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad. | Identificar oportunidades de fortalecimiento y desarrollo de capacidades organizacionales (estructura, planta, formación) del Instituto Nacional de Metrología para superar las falencias relacionadas con el capital humano.  | 31/12/2020                   | 100% | Sin iniciar   |
| 3956   | Política de formalización empresarial   | Adaptar las páginas web del Sistema de Información de Trámites (SUIT) para incluir los trámites para empresarios que cada entidad tenga vigentes para cada CIU. Esto facilitará la consulta por parte de los empresarios de todos los trámites inventariados en la acción. | 31/12/2021                   | 100% | Se ha adelantado en la implementación de la FASE I Relación de Trámites en el SUIT – CIU Ventanilla única Empresarial con el fin dar cumplimiento al CONPES de formalización empresarial. Se incluyeron los códigos   |

| Número | Título de documento                   | Nombre de la acción  | Fecha de finalización acción | Meta | Avance  |
|--------|---------------------------------------|--|------------------------------|------|---|
| 3956   | Política de formalización empresarial | Establecer una metodología para optimizar los trámites empresariales a nivel territorial relacionados con la creación de empresas, formalización y emprendimiento y otros en el marco del <i>Doing Business</i> en articulación con las entidades responsables de su implementación. | 31/12/2019                   | 100% | <p>CIIU remitidos por el MINCIT en el SUII. Igualmente, se llevó a cabo una mesa de trabajo, entre Función Pública, MINCIT y DNP, el día 03 de mayo para continuar trabajando sobre los desarrollos sobre la desagregación de la información de los códigos CIIU. 100%</p> <p>Se elaboró la Metodología para mejorar los trámites empresariales a nivel territorial relacionados con indicadores <i>Doing Business</i> con base en la consulta de buenas prácticas nacionales e internacionales ; así como en la consulta realizada ante DNP, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Confecámaras , Alcaldía de Bogotá, Investin Cartagena, Comités de simplificación de Manizales y Pereira y el equipo asesores DPTSC.</p> |

| Número | Título de documento   | Nombre de la acción  | Fecha de finalización acción | Meta | Avance  |
|--------|---|--|------------------------------|------|---|
| 3956   | Política de formalización empresarial   | Identificar trámites que tengan cobros asociados sin sustento legal para eliminar el cobro asociado a estos.   | 31/12/2021                   | 100% | Se identificaron de consultas de acceso a información y otros procedimientos administrativos sobre las cuales se cobra, los cuales se intervendrán en el marco de las Facultades Extraordinarias otorgadas en el artículo 333 de la Ley 1599 de 2019. |
| 3958   | Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito | Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para asumir la gestión catastral y para aprovechar la información catastral en el diseño y ejecución de políticas públicas | 31/12/2019                   | 100% | Sin iniciar   |

*Fuente: SisConpes, 2019*

### 3.4 Avances Plan Marco de Implementación 2019

Con relación a los compromisos que Función Pública adquirió en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz- PMI, se han presentado los siguientes avances:

*Tabla 24. Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz- PMI.*

| Indicador  | Avance  |
|--|---|
| Sistema de rendición de cuentas —Con mecanismos de rendición de cuentas diseñado e implementado. | <p>Se llevaron a cabo reuniones con el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, con el fin de articular los lineamientos para la producción del segundo informe individual Acuerdo de Paz vigencia enero – diciembre 2018, los cuales se socializaron en los encuentros transversales de jefes de planeación y de secretarios generales.</p> <p>Las entidades tuvieron como fecha de corte para publicar el segundo informe el 6 de junio de 2019 y, de acuerdo a la revisión hecha a las páginas web de cada una de las entidades del orden nacional, 45 publicaron los informes de rendición de cuentas cuyos enlaces serán actualizados en el portal web del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/sispaz/buscador_enlaces.html">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/sispaz/buscador_enlaces.html</a></p> |

| Indicador   | Avance   |
|---|--|
| Plan nacional de formación de veedores actualizado e implementado.              | <p>A 30 de junio de 2019, se han formado 642 multiplicadores en control social en los territorios.</p> <p>Por otra parte, con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se virtualizaron 7 módulos del Plan Nacional de Formación a Veedores (Control social a la gestión pública, Mecanismos jurídicos para el control social a la gestión pública, Control social a la compra y la contratación pública, Control social a los servicios públicos, Control social al derecho a la salud, Control social a la industria extractiva, y Acción juvenil y control social), de los cuales se ofertó en la plataforma virtual de la ESAP el módulo de Control social a la gestión pública.</p> <p>Por último, se está en proceso de elaboración de los contenidos del Módulo de control social a la garantía de derechos en discapacidad.</p>  |
| Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada.    | <p>A través de la estrategia de asesoría integral, se han suscrito planes de gestión territorial – PGT en los siguientes 56 municipios PDET en temas relacionados con control interno: Santa Marta; Acandí; Amalfi; Apartadó; Ataco; Bojayá; Cáceres; Cauca; Chalcía; Chalán; Chigorodó; Condoto; Convención; Curillo; Dibulla; El Bagre; El Carmen; El Guamo; El Paujil; El Tarra; Florencia; Florida; Fonseca; Fortul; Hacarí; La Montañita; Los Palmitos; Medio Atrato; Medio San Juan; Mocoa; Morroa; Nechí; Ovejas; Planadas; Pradera; Puerto Asís; Puerto Leguizamón; Puerto Libertador; Remedios; Rioblanco; Palmito; San Calixto; San José Del Guaviare; San Juan Del Cesar; San Miguel; San Onofre; San Pedro De Urabá; Sardinata; Segovia; Solano; Teorama; Tibú; Turbo; Unguía; Valencia; Villagarzón; Valledupar.</p>  |
| Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.  | <p>Para 2019 se programó, en el Plan de Acción de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, la capacitación de control social a 400 representantes de 13 pueblos y comunidades étnicas.</p> <p>Para 2019 se tienen planeadas las siguientes acciones, en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas:</p>   |
| Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Coordinar, organizar y realizar las mesas de consulta con los líderes representativos de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom considerando diferencias culturales, regionales y sus prácticas y costumbres y dialectos.</li> <li>2) Identificar temáticas particulares que sean de interés de los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom para realizar control social.</li> <li>3) Clasificar y priorizar por regiones y comunidades los temas de interés para el control social por parte de los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.</li> </ol> <p>Formular diseños metodológicos y de contenidos que permitan adaptar el Plan Nacional de Formación a veedores con pertinencia cultural para realizar capacitaciones de formación en control social para los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom considerando sus diferencias culturales, regionales, dialectos y sus prácticas y costumbres. Teniendo en cuenta que estos indicadores fueron trasladados a la Función Pública, en el segundo semestre de 2018, en se formularon los planes de acción con los hitos y actividades para su cumplimiento, los cuales fueron articulados con la red Institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas.</p> |

**Fuente:** Matriz de Seguimiento al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de PAZ, (2019)

Es importante señalar que se ha venido trabajando con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la estructuración de fichas de los indicadores y la definición de metas del PMI, de acuerdo con la temporalidad y horizonte de cada indicador.

Con la estrategia de asesoría integral se han priorizado 94 municipios PDET que han suscrito Plan de Gestión Territorial (PGT) en los diferentes temas de competencia de Función Pública, los cuales están orientados a fortalecer y mejorar el desempeño de la gestión de las entidades en el orden territorial:

Tabla 25. Municipios PDET.

| Departamento            | Municipio            | Departamento    | Municipio             |
|-------------------------|----------------------|-----------------|-----------------------|
| ANTIOQUIA               | AMALFI               | CÓRDOBA         | PUERTO LIBERTADOR     |
|                         | APARTADÓ             |                 | VALENCIA              |
|                         | CÁCERES              | GUAVIARE        | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE |
|                         | CAREPA               | LA GUAJIRA      | DIBULLA               |
|                         | CAUCASIA             |                 | FONSECA               |
|                         | CHIGORODÓ            |                 | SAN JUAN DEL CESAR    |
|                         | EL BAGRE             | MAGDALENA       | SANTA MARTA           |
|                         | NECHÍ                |                 | CIÉNAGA               |
|                         | NECOCLÍ              | META            | PUERTO CONCORDIA      |
|                         | REMEDIOS             |                 | URIBE                 |
|                         | SAN PEDRO DE URABÁ   | NARIÑO          | EL CHARCO             |
|                         | SEGOVIA              |                 | LOS ANDES             |
|                         | TARAZÁ               |                 | POLICARPA             |
|                         | TURBO                |                 | RICAUARTE             |
| ZARAGOZA                | TUMACO               |                 |                       |
| ARAUCA                  | FORTUL               |                 | CONVENCIÓN            |
| BOLÍVAR                 | TAME                 | EL CARMEN       |                       |
|                         | EL CARMEN DE BOLÍVAR | EL TARRA        |                       |
|                         | EL GUAMO             | HACARÍ          |                       |
|                         | MARÍA LA BAJA        | SAN CALIXTO     |                       |
| CAQUETÁ                 | SAN JUAN NEPOMUCENO  | SARDINATA       |                       |
|                         | CURILLO              | TEORAMA         |                       |
|                         | EL PAUJIL            | TIBÚ            |                       |
|                         | FLORENCIA            | PUTUMAYO        | MOCOA                 |
|                         | LA MONTAÑITA         |                 | PUERTO ASÍS           |
| SOLANO                  | PUERTO LEGUIZAMO     |                 |                       |
| CAUCA                   | ARGELIA              | SAN MIGUEL      |                       |
|                         | BALBOA               | VILLAGARZÓN     |                       |
|                         | JAMBALÓ              | PUERTO GUZMÁN   |                       |
|                         | MERCADERES           | SUCRE           | CHALÁN                |
|                         | PIENDAMÓ - TUNÍA     |                 | LOS PALMITOS          |
| SUÁREZ                  | MORROA               |                 |                       |
| TIMBIQUÍ                | OVEJAS               |                 |                       |
| LA PAZ                  | PALMITO              |                 |                       |
| CESAR                   | MANAURE              | SAN ONOFRE      |                       |
|                         | VALLEDUPAR           | ATACO           |                       |
| CHOCÓ                   | ACANDÍ               | TOLIMA          | PLANADAS              |
|                         | BOJAYÁ               | VALLE DEL CAUCA | RIOBLANCO             |
|                         | CARMEN DEL DARIÉN    |                 | BUENAVENTURA          |
|                         | CONDOTO              | FLORIDA         |                       |
|                         | ISTMINA              | PRADERA         |                       |
| EL LITORAL DEL SAN JUAN |                      |                 |                       |

MEDIO ATRATO  
MEDIO SAN JUAN  
NÓVITA  
RIOSUCIO  
SIPÍ  
UNGUÍA

**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Desarrollo Organizacional, (2019).



## 4. Avance de logros estratégicos de Función Pública 2018-2019

El Departamento Administrativo de la Función Pública fija sus metas en cada vigencia con un enfoque estratégico y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, los grupos de valor y las expectativas del Gobierno nacional. Es así como de manera participativa, las dependencias con sus grupos internos de trabajo, construyen las estrategias y productos que se desarrollan anualmente, acatando las indicaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para mayor claridad, a continuación, se agrupan las estrategias según los grandes objetivos estratégicos:

### 4.1 Estrategias para consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos

Estrategia que Función Pública implementa según lo establecido en el *Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad*, asesorando a todas las entidades en la identificación, racionalización y automatización de trámites.

En conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se impulsa la campaña “*Estado Simple, Colombia Ágil*”, que tiene como finalidad que las relaciones del ciudadano con las instituciones del Gobierno sean más ágiles y sencillas. En una primera etapa de esta campaña, y gracias a los insumos recolectados mediante una consulta ciudadana, se identificaron 1.170 propuestas de empresarios y ciudadanos para mejorar trámites. Los sectores que recibieron mayores propuestas fueron: Inclusión Social y Reconciliación (365), Trabajo (117), Defensa (105), Educación (79) y Hacienda y Crédito Público (754).

Producto de esto, entre agosto de 2018 y junio 30 de 2019 se han adelantado 811 acciones de racionalización de trámites (61% de tipo tecnológico) lo cual le ha permitido a los colombianos ahorrar más de \$24.000 millones de pesos.

Figura 7. Acciones de Racionalización de trámites.

811 acciones de racionalización



Orden territorial (403 acciones de racionalización):

- 207 acciones de racionalización tecnológica,
- 25 normativas,
- 171 administrativas.

Orden nacional (408 acciones de racionalización):

- 288 acciones de tecnológicas,
- 17 normativas,
- 103 administrativas.

Fuente: Tablero de control, Departamento Administrativo de la Función Pública

En línea con lo anterior, Función Pública selló una alianza con la agencia de promoción de inversiones “Invest In Cartagena”, para identificar y acompañar acciones de mejora en los trámites y procesos objeto de medición de la ciudad, relacionados con el informe de *Doing Business*: apertura de empresas, licencias de construcción, registro de propiedad y pago de impuestos. Esto, en pro de aumentar la competitividad y mejorar el clima de negocios de la ciudad.

- **Medición de la gestión y el desempeño de las entidades MIPG-FURAG**

Función Pública tiene la misión, entre otros aspectos, de fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, contribuir al cumplimiento de los compromisos del Gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores. Para ello, se cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su herramienta de medición, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Para socializar el modelo y los resultados alcanzados por las entidades, se llevaron a cabo espacios de difusión y capacitación a los cuales asistieron 114 entidades y 399 servidores públicos.

De igual forma y buscando ampliar la cobertura de servidores capacitados en MIPG, a finales del 2018 se lanzó un curso virtual en el cual se han inscrito, a la fecha, 60.544 personas. Se destaca especialmente que en el marco del convenio suscrito entre Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el 2018 se capacitaron 416 entidades distritales y en lo corrido del 2019 se han desarrollado una serie de mesas técnicas sectoriales, enfocadas en mejorar la administración del riesgo a través de la aplicación de la Guía de Administración del Riesgo V4. A estas mesas han asistido 179 servidores públicos de 55 entidades.

En materia de control interno, se han llevado a cabo capacitaciones presenciales en el auditorio de Función Pública en temas como los roles de las oficinas de control interno, el esquema líneas de defensa, la administración del riesgo y auditoría interna. En el 2018 se capacitaron 426 entidades y, a julio de 2019, 453.

Además, la Entidad llevó a cabo la inducción a jefes de control interno en el orden territorial y algunos eventos específicos sobre MIPG, con esto, se atendieron 697 entidades, con la participación de 1.189 servidores públicos. En coordinación con la Federación Nacional de Departamentos se llevaron a cabo 2 jornadas de capacitación a los jefes de control interno de las gobernaciones, asistieron 17 de los 32 departamentos, con la participación de 38 servidores públicos.

La aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) se efectuó en el mes de febrero del presente año con una cobertura del 100% para las entidades del orden nacional y del 97% para las del orden territorial, en total, 3.229 entidades de la Rama Ejecutiva de los dos órdenes atendieron el llamado de Función Pública y de la Procuraduría General de la Nación, lo cual permite avanzar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y del modelo estándar de control interno (MECI).

Con la participación de 1.205 entidades más que las registradas en 2018 que llevaron a cabo el diligenciamiento del FURAG se evidenció un notable crecimiento en el número de entes del orden territorial que reportaron su información de gestión y avances de la vigencia 2018.

Como resultado de la medición se obtiene el Índice de Desempeño Institucional (IDI) vigencia 2018, que se constituye en la línea base a partir de la cual se deberá mejorar la gestión y el desempeño de las entidades. De acuerdo con lo anterior, se estableció en el PND 2018 – 2022 una meta para el cuatrienio de un aumento en 10 puntos para el orden nacional y 5 puntos para las del orden territorial. En este índice las entidades del orden nacional obtuvieron 74,3 y las del orden territorial (alcaldías y gobernaciones) 56,5.

En el incremento de reportes de información, se destaca el aumento del número de entidades como los concejos, que aumentaron de 400 a 894, cifra que equivale a 123%; las asambleas, que pasaron de 9 a 31

(244%); y, finalmente, se resalta la participación de las personerías, que incrementaron su participación en un 68,6% al pasar de 564 en 2017, a 951 en 2018.

Así mismo, las alcaldías aumentaron en 39 el número de participantes en el diligenciamiento del FURAG, con esto se consolidó un total de 1.077 en el presente reporte; el aumento, que asciende al 4%, es significativo teniendo en cuenta que participó el 97% de las administraciones de las ciudades capitales y municipios del país.

Igualmente, Función Pública resalta la alta participación que alcanzaron los demás segmentos en el diligenciamiento de los formularios del MIPG, entre estos las gobernaciones (100%) y las entidades descentralizadas (96,8%). De igual forma sucede con las entidades que debían diligenciar el formulario del Modelo Estándar de Control Interno, a decir: las asambleas, que registraron un 96,9 de participación; las contralorías, 100%; los concejos, 81,2; las personerías, 86,4% y las entidades descentralizadas, 70,2%. En este sentido, cabe aclarar que no todas las entidades a las que les aplica MECI también les aplica MIPG; por esta razón, se diseñaron formularios personalizados para cada tipo de entidad de acuerdo con las normas que les corresponden en materia de gestión, desempeño y control interno.

- **Lucha contra la corrupción: formulación y presentación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Es prioridad estratégica del Gobierno nacional luchar contra la corrupción. Para esto, se definieron acciones con el propósito de prevenir la materialización de la corrupción, fortalecer la detección, la investigación y la sanción efectiva de conductas asociadas a la corrupción y fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública. Para cumplir este objetivo, Función Pública adelanta acciones de asesoría y acompañamiento para que las entidades nacionales y territoriales elaboren y publiquen sus Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con los elementos mínimos que exige la ley.

Un buen resultado de Función Pública, como líder de esta estrategia, es que para el 2019, 97,48% de las 159 entidades públicas del orden nacional obligadas a reportar los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011) cumplieron el compromiso, es decir, pasamos de 146 entidades con Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en 2018, a un registro de 152 entidades en el 2019.

*Figura 8. Planes anticorrupción*



*Fuente: Función Pública, 2018*

- **Arquitectura institucional del Estado**

Dentro de las competencias de Función Pública se encuentra el “*fortalecimiento de las capacidades de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, necesarios*”, esta se desarrolla mediante el diseño, ejecución y evaluación de la política en materia de estructura y formas de organización administrativa del Estado.

En el 2018 se expidieron alrededor de 50 conceptos técnicos con el fin de fortalecer dichas capacidades en diferentes sectores de la Rama Ejecutiva, todos estos relacionados con el acompañamiento en ampliaciones y prórrogas de plantas, rediseños institucionales, modificaciones de estructura, entre otras.

Durante el gobierno del presidente Duque, procesos de este tipo se vieron reflejados en entidades como la Agencia Nacional de Tierras, Migración Colombia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura, entre otras.

No obstante, entre las arquitecturas que mayor relevancia tuvieron, a efectos de materializar las ideas de transformación de la Administración Pública, se resaltan 3 logros visibles:

- 1) **La creación del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja**

Con el objetivo de fomentar la inclusión de industrias, como parte de la apuesta de emprendimiento y formalización laboral del PND 2018 – 2022.

- 2) **La transformación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ahora convertida en la Superintendencia de Transporte**

El fortalecimiento de las capacidades en estructura y planta de la renovada Superintendencia de Transporte busca impulsar mayor cobertura en su modelo de vigilancia, inspección y control tradicional a todos los modos de transporte, y resaltar la importancia que tiene la protección de los usuarios de transporte.

- 3) **La reestructuración del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**

Esta reestructuración adaptó la operación de la Presidencia de la República a la nueva dinámica de liderazgo y acompañamiento a las líneas de trabajo estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Para ello se crearon consejerías presidenciales de alto nivel, entre ellas, la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital.

En esta apuesta se evidencia también el rol activo de la Vicepresidencia de la República, liderando procesos cruciales para el país a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y la Secretaría de Transparencia

- **Catastro multipropósito**

Para el país es estratégico avanzar en la política pública de catastro multipropósito, la cual permitirá que las diferentes zonas del territorio colombiano puedan tener nuevos esquemas de administración, gestión y gobernanza de su suelo a partir del control sobre la información jurídica, física, económica y fiscal de predios públicos y privados, urbanos y rurales. Esta información le permitirá a los municipios y departamentos encontrar nuevas oportunidades de ordenamiento territorial, planeación económica, social y ambiental de la tierra, entre otros beneficios.

Para que una política pública como esta tenga éxito, Función Pública ha apoyado el proceso de diseño organizacional de oficinas catastrales, pensando en el fortalecimiento de las capacidades en el territorio. Para ello, ha comparado experiencias exitosas en ciudades como Barranquilla, Cali y Bogotá, donde el catastro ya es descentralizado. Con el objetivo de sumar esfuerzos y capacidades técnicas para elaborar herramientas e instrumentos organizacionales que les sirvan a los diferentes territorios como punto de partida en los procesos de habilitación catastral, Función Pública firmó un convenio con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Bogotá, para seguir avanzando en el tema.

Cabe resaltar que los instrumentos organizacionales desarrollados por Función Pública ya han sido puestos a disposición y uso de ciudades y esquemas asociativos quienes, como el caso de Ibagué y el Área Metropolitana de Bucaramanga, ya han emprendido sus procesos de habilitación catastral.

- **Estrategia para el fortalecimiento territorial**

En la misma lógica de fortalecimiento de capacidades, específicamente de las entidades a nivel territorial, la apuesta de Función Pública por robustecer la institucionalidad en municipios y departamentos ha permitido acompañar procesos de fortalecimiento integral en diferentes zonas del país en materia de empleo público, gestión y desempeño institucional, desarrollo organizacional, participación, transparencia y servicio al ciudadano. Durante la vigencia 2018, Función Pública llevó a cabo 1.600 talleres de asesoría técnica encaminados a materializar planes de gestión territorial que habían sido suscritos en 425 entidades a lo largo y ancho del territorio colombiano. Así mismo, se adelantaron 485 eventos masivos en entidades priorizadas, lo que conllevó a incidir, con esta presencia técnica, en la implementación de modelos integrados de planeación y gestión, basados en el MIPG.

Con la asesoría integral en el 2018, se cubrieron los 32 Departamentos del país, 277 municipios, se cerraron 310 planes y se capacitaron más de 3.750 servidores públicos. Para poder lograr estas cifras se hicieron alianzas estratégicas con el SENA y las federaciones de municipios y departamentos.

Durante el 2019, y con base en un esquema de desconcentración del servicio, Función Pública ofrece, de forma gratuita, asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales para mejorar su desempeño institucional. A la fecha de este informe se han suscrito 284 planes de gestión territorial, de los cuales 86 corresponden a procesos de fortalecimiento de municipios PDET. Entre los temas sobre los cuales se está llevando a cabo la asesoría se destacan: 60 rediseños institucionales, 58 actualizaciones de manuales de funciones, 184 entidades con estrategias de racionalización de trámites y 266 entidades apropiando la importancia de adoptar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por otro lado, apuestas lideradas por la Vicepresidencia de la República han permitido la celebración de convenios interadministrativos para asesorar rediseños organizacionales en ciudades como el Distrito de

Cartagena de Indias, de manera que su alcaldía tenga las capacidades necesarias para transformarla en una ciudad eficiente, transparente e innovadora y que responda a las necesidades de sus habitantes. Este mismo tipo de acompañamientos integrales se están llevando a cabo en alcaldías como las de Riohacha, Buenaventura y Santa Marta, y en gobernaciones como las de Córdoba y La Guajira, cada una con alcances distintos, apropiados a sus realidades y particularidades, pero con un solo foco de resultados basado en la transformación y el cambio.

De igual forma, Función Pública ha cumplido con los compromisos pactados en el Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó. Los integrantes de la mesa y los representantes del paro han coincidido en que se pueden dar por cerrados los compromisos relacionados con el número de acompañamientos técnicos y/o asesorías para el fortalecimiento institucional realizados por la entidad, con relación a la rendición de cuentas y el fortalecimiento del índice de desempeño de las entidades territoriales de este Departamento.

Otro logro importante tiene que ver con el diseño, lanzamiento y ejecución de la *Estrategia de Nuevos Mandatarios – Yo elijo saber* desarrollado por Función Pública, el DNP, la ESAP, el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Consejo Nacional Electoral - CNE. Esto, con el fin de que los procesos de empalme y rendición de cuentas de las diferentes administraciones en alcaldías y gobernaciones tengan un referente técnico del deber ser. Esta estrategia ha permitido llegar, a través de un curso virtual, a más de 13.000 ciudadanos y servidores inscritos, además de la realización de 76 talleres presenciales por todo el país.

- **Participación ciudadana**

En términos de participación ciudadana, el *Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia* propende por una política que articule los intereses de los colombianos, promueva el diálogo social y genere interacción entre el territorio, el gobierno y los ciudadanos.

Entre las acciones adelantadas durante el 2018 se cuenta con el estudio de resoluciones y decretos de 10 entidades que conforman grupos de participación, transparencia y servicio al ciudadano; la asistencia técnica en política de rendición de cuentas a 2.037 entidades del orden nacional y territorial, lo cual representa 7.208 servidores públicos. Además, se cumplió la meta de gobierno “entidades del orden nacional cumpliendo el componente de rendición de cuentas de la estrategia de democratización de la administración pública”. Por último, Función Pública actualizó el *Manual Único de Rendición de Cuentas*, con el enfoque de derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y paz.

Asimismo, se elaboraron: (i) la *Guía Para la Identificación y Declaración de Conflictos de Intereses* que incluye marco conceptual y jurídico, así como los pasos a seguir para declarar los conflictos; (ii) la *Guía Sobre Cómo Implementar Acciones con la Participación de la Ciudadanía*; (iii) el *Módulo de Control Social a la Implementación de los Acuerdos de Paz*; y (iv) la metodología en la cual se incorporan lineamientos sobre un nuevo modelo de abordaje integral de la relación Estado-ciudadano orientado a fortalecer capacidad institucional, que incluye marco conceptual, antecedentes y diagnóstico a 2010, objetivos de política y desarrollos normativos 2010 a 2018 y la orientación de la política y sus estrategias 2010-2018, así como retos en prospectiva.



En relación con la meta “multiplicadores formados en procesos de control social a la gestión pública en el marco de la estrategia de democratización de la administración pública” durante la vigencia 2018 se alcanzó una cifra de 1.800 multiplicadores. A 30 de junio de 2019 van 642 multiplicadores formados.

En lo que concierne al Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz (PMI), se diseñó el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), se capacitaron 57 entidades con obligaciones directas con los acuerdos de paz, 10 direcciones o dependencias que hacen parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 1 órgano autónomo y 3 entidades adicionales de la Rama Ejecutiva sin obligaciones directas que aportan en la implementación del Acuerdo de Paz.

Finalmente, se actualizaron los contenidos de los módulos de formación: Control social a la gestión pública, Mecanismos jurídicos para el control social a la gestión pública, Control social a la compra y la contratación pública, Control social a los servicios públicos y Control social al derecho a la salud. A su vez, se elaboraron 3 nuevos módulos: módulo de control social a la cadena de valor de la industria extractiva, módulo de acción juvenil y control social y módulo control social a la implementación del Acuerdo de Paz. Lo anterior se llevó a cabo de manera articulada con las entidades coautoras de estos módulos que hacen parte de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

- **Gestión del conocimiento y la innovación en el Estado**

De acuerdo con los lineamientos del nuevo gobierno en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Función Pública y el DNP colaborarán con los actores del ecosistema para diseñar, medir, analizar y difundir herramientas de gestión del conocimiento que complementen y apoyen iniciativas de innovación pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estas herramientas deberán incorporar tanto el conocimiento tácito derivado de la práctica de la innovación, como el conocimiento explícito derivado de procesos de documentación y sistematización. Con este fin, se explorarán herramientas digitales y análogas cocreadas con usuarios finales para incorporar criterios diferenciales en su diseño y comunicación.

Con el fin de generar el contexto necesario para adoptar herramientas de gestión del conocimiento que complementen y apoyen iniciativas de innovación y, en ese mismo orden, profundizar sobre la implementación de la política de gestión de conocimiento y la innovación a nivel nacional y territorial, Función Pública, a 30 de junio de 2019, realizó 6 talleres y 16 asesorías técnicas en el marco del MIPG que agruparon diferentes entidades, así:

Tabla 26. Tipo de Entidad

| Tipo de entidad         | N.º de entidades asesoradas |
|-------------------------|-----------------------------|
| Entidades nacionales    | 68                          |
| Entidades territoriales | 18                          |
| Total cabezas de sector | 23                          |
| Total asistentes        | 630                         |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función pública, 2018

Teniendo en cuenta la importancia y la urgencia de promover en Colombia actividades de naturaleza académica que permitan la generación y socialización de conocimiento retrospectivo y prospectivo sobre gestión y administración pública, evidenciando la necesidad de mejorar la comunicación entre la academia y las entidades públicas y buscando estrechar la relación de entre estos dos actores, se creó la Red Académica El estado del Estado, en el marco del programa que lleva el mismo nombre.

La Red tiene como propósito construir espacios de diálogo e intercambio de saberes que partan del reconocimiento de los contextos sociales y políticos que han marcado la evolución de las entidades públicas del Estado colombiano, para así contribuir al mejoramiento continuo de la administración pública y generar interacciones entre la academia y el sector público que trasciendan las aulas y logren impactar la apropiación social del conocimiento y la innovación en nuestra institucionalidad.

- **Equipos transversales:**

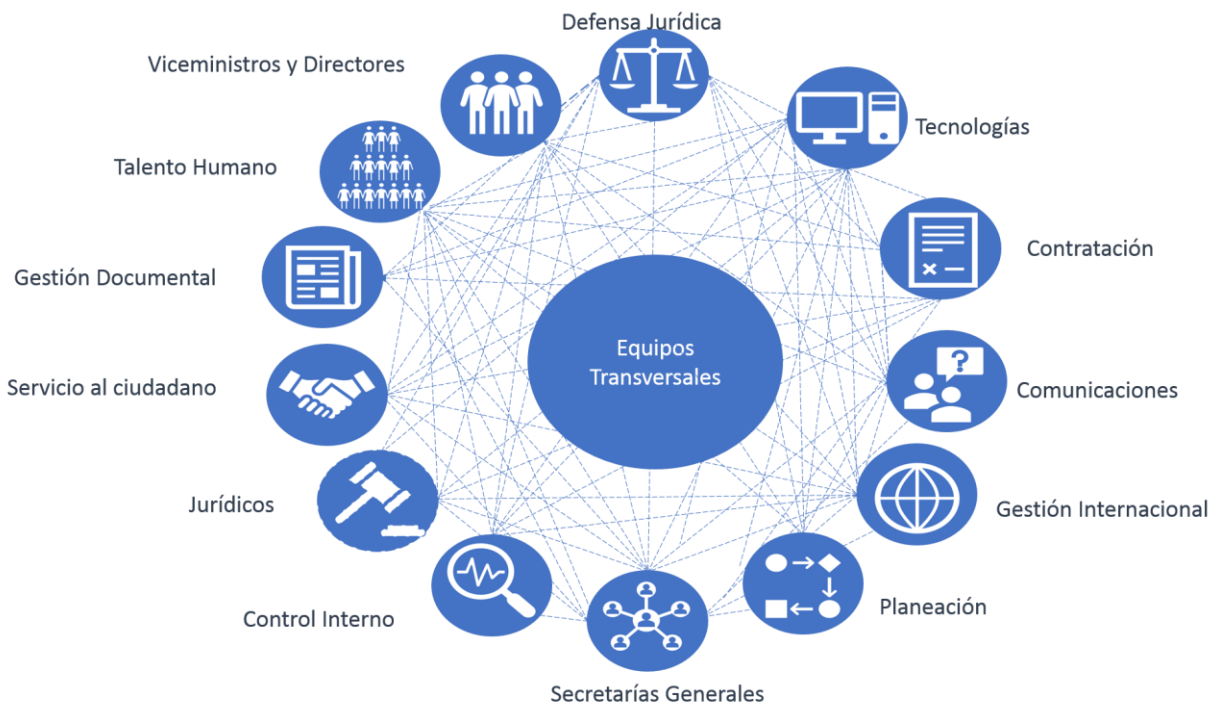
Los equipos transversales son una apuesta estratégica de Función Pública que busca crear redes de trabajo que faciliten la comunicación e intercambio de conocimientos y experiencias entre los líderes de las áreas estratégicas de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y las entidades territoriales. Cuenta con cuatro mecanismos de trabajo que permiten cumplir su propósito:

- I. *Chat de WhatsApp.* Por cada uno de los Equipos Transversales integrado, se ha creado un grupo de chat en WhatsApp, el cual permite la interacción constante con los servidores públicos que conforman esta estrategia. Este mecanismo se ha convertido en un canal de intercambio de conocimientos, resolución de dudas y acompañamiento al quehacer cotidiano de los servidores del orden nacional y territorial.
- II. *Red de Servidores Públicos.* La Red de Servidores Públicos permite a sus integrantes publicar artículos, intercambiar opiniones y experiencias, crear eventos, descargar boletines, participar en foros de discusión y comunicarse con sus colegas de otras entidades del sector público en Colombia.
- III. *Diplomados.* En alianza con la Escuela Superior de Administración Pública se han diseñado y ofertado diplomados presenciales para los integrantes de los Equipos Transversales nacionales y cursos virtuales para los Equipos Transversales territoriales.
- IV. *Encuentros periódicos.* Encuentros que se programan semestralmente en coordinación con los líderes externos, entidades responsables de los temas de los Equipos Transversales, en los que se desarrollan temas de interés colectivo, con el fin de fortalecer y actualizar las capacidades de los líderes de los procesos misionales y de apoyo de las entidades nacionales y territoriales.

En la actualidad se encuentran conformados 13 equipos trasversales del orden nacional, 12 coordinados por Función Pública y 1 (Comunicaciones) por la Presidencia de la República. En el orden territorial se cuenta con 11 Equipos Transversales.



Ilustración 1. Equipos transversales



*Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019*

Con corte a 30 de junio están vinculados a la estrategia 1.676 servidores públicos integrantes del orden nacional y 1000 servidores públicos integrantes del orden territorial, todos ellos vinculados a los grupos de chat en WhatsApp. Además, se han realizado 10 encuentros de equipos transversales, uno de ellos sectorial, con la participación de 1.302 servidores de las entidades del orden nacional y territorial.

Clave resaltar que la convocatoria de encuentros sectoriales surge en el marco del convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y Función Pública con el fin de reunir a cada uno de los líderes de cada sector administrativo para capacitarlos en temas relacionados con el control fiscal, planes de mejoramiento y gestión de riesgos de fraude y corrupción.

Complementario a los equipos transversales, existe la red de servidores públicos la cual cuenta con 50.000 servidores inscritos. En 2018 se llevaron a cabo 10 diplomados en coordinación con la ESAP y, a la fecha de corte de este informe, Función Pública está coordinando con la ESAP una estrategia para que en el segundo período académico de la vigencia 2019, los integrantes de los equipos transversales puedan acceder a la oferta de los diplomados de la ESAP.

## 4.2 Estrategias para enaltecer al servidor público y su labor

- **Negociación con las centrales sindicales del Estado**

La concertación es pilar fundamental en la relación del Estado con sus servidores, por esto, el Gobierno nacional promovió durante los primeros meses del 2019 el diálogo social con las organizaciones sindicales, labor que lideró conjuntamente el Ministerio de Trabajo y Función Pública.

*Figura 9. Negociación colectiva 2019*



Luego de sesionar durante 2 meses, el pasado 23 de mayo finalizó la negociación y se lograron 133 acuerdos relacionados con plantas de personal, carrera administrativa, continuidad de derechos pactados en acuerdos colectivos, progresividad y no regresividad, garantías sindicales, jornada laboral, bienestar y capacitación, entre otros.

*Fuente: Pagina web, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019*

Se resalta que el incremento salarial para los empleados públicos quedó en 1,32% por encima del IPC para el 2019 y el 2020. De esta forma, el incremento para el 2019 se ubica en 4,5%, siendo este el mayor de los últimos años. Esto se materializó en 40 decretos salariales, de los cuales se destaca el Decreto 1011 de 2019, aplicable al régimen general de empleados públicos de la Rama Ejecutiva, en el cual, además de la actualización de los salarios, por primera vez se modificó la forma de liquidación de la prima de servicios, que viabiliza el pago proporcional sin condicionar el tiempo de servicio.

- **Aprobación ley que moderniza el empleo público**

El pasado 27 de junio, el presidente sancionó la Ley 1960 “por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones” en favor de los servidores públicos.

Esta reforma, **que beneficia a más de 250.000 servidores públicos**, permite la movilidad en la carrera administrativa a través de concursos cerrados de ascenso que hoy en la práctica no se aplican. También promueve mecanismos para que el servidor pueda tener estímulos que lo lleven a mejorar su rendimiento y desempeño, sin que esto implique un cambio de empleo.

Figura 10. Modificación ley 909 – Empleo Público



Permite:

- Movilidad en la carrera administrativa
- Concursos cerrados de ascenso
- Capacitación para empleados provisionales

Fuente: Pagina web, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019

Así mismo, permite el derecho a la capacitación para los empleados provisionales y busca aplicar el concurso de méritos mixto, estableciendo la posibilidad de convocar a concurso cerrado o de ascenso el treinta 30% de las vacantes a proveer y por concurso abierto el setenta 70% de las vacantes restantes.

- **Programa Servimos**

Con el fin de ampliar la oferta de servicios de bienestar y calidad de vida de los servidores públicos, Función Pública gestionó alternativas para propiciar suficientes espacios de bienestar y esparcimiento. Es por ello que en el 2016 se lanzó el Programa “Servimos”, que busca enaltecer la labor del servidor público mediante el otorgamiento de bienes y servicios a través de alianzas con diferentes entidades. Durante el periodo 2018-2019 el Programa Servimos sumó **24 alianzas** con diferentes entidades que beneficiaron **32.309 servidores públicos**, lo que ha representado un ahorro para el talento humano al servicio del Estado de \$ 13.293.276.189 millones de pesos MCTE, datos con corte al 30 de junio de 2019.

Tabla 27. Alianzas logradas en el marco del Programa Servimos

| PROGRAMA SERVICIOS |   |   |
|--------------------|---|---|
| Ítem               | Entidades Aliadas                                 | Beneficio   |
| 1                  | Colpensiones                                      | Líneas de servicios de atención especial.   |
| 2                  | Previsora Seguros S.A.                            | Adquirir seguros de vida, hogar y/o vehículo con tarifas preferenciales a través de libranza.   |
| 3                  | Coldeportes                                       | Juegos de integración para servidores públicos.   |
| 4                  | Universidad Internacional de la Rioja             | Apoyar los procesos de formación virtual.   |
| 5                  | Ministerio de Cultura                             | Realizar el concurso anual de los servidores públicos tienen talento.   |
| 6                  | Sociedad Hotelera Tequendama                      | Tarifas preferenciales a servidores públicos y contratistas del sector público para alojamiento en las instalaciones de sus hoteles en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura. |
| 7                  | Positiva Compañía de Seguros                      | Seguro individual de accidentes con descuentos y condiciones especiales.  |
| 8                  | Escuela Superior de Administración Pública - ESAP | Ofrece de forma periódica becas para pregrado y posgrado a nivel nacional y territorial.  |
| 9                  | DANE  | Ofrece cursos de programación y difusión estadística con tarifas preferenciales.  |
| 10                 | ICETEX  | Ofrece tarifa preferencial 4 puntos por debajo de la tasa del mercado vigente y no requerirán deudor solidario.   |
| 11                 | Centro Dermatológico Federico Lleras              | Ofrece tarifas preferenciales en adquisición de productos de farmacia con consulta externa cirugía y procedimientos.  |
| 12                 | SENA  | Ofrece cursos de Bilingüismo desde el nivel <i>beginner</i> (básico) hasta el nivel B1 (intermedio).  |

|    |                                       |   |
|----|---------------------------------------|---|
| 13 | Jardín Botánico                       | Ofrece a los servidores públicos y/o contratistas el segundo sábado de cada mes, el acceso gratuito a sus instalaciones.  |
| 14 | Minas de Sal de Nemocón               | Ofrece un descuento del 50% en el ingreso y un 20% aplicado al grupo familiar o acompañante.  |
| 15 | Panaca                                | Ofrece a los servidores públicos y/o contratistas del sector público y 4 personas adicionales del grupo familiar un descuento del 15% sobre el pasaporte Terra y sobre el pasaportes Especial.  |
| 16 | Instituto de Turismo de Paipa         | Ofrece un descuento especial en cada uno de los servicios así: SPA 19 %, hidroterapia 16%, biomédico termal 16%, parque acuático 23%.   |
| 17 | Minas de Sal de Zipaquirá             | Ofrece un descuento del 15% de descuento en espacios para eventos tales como: encuentros, integraciones, actividades de recreación y cultura.   |
| 18 | INSOR                                 | Participar gratuitamente en cursos básicos de Lengua de Señas Colombiana (LSC) con enfoque a la atención del ciudadano sordo.   |
| 19 | Instituto Caro y Cuervo               | El objeto de esta alianza es ofrecer a los servidores públicos y contratistas un descuento del quince por ciento (15%) en los programas de educación continua.  |
| 20 | Instituto Nacional para Ciegos - INCI | Brindar a los servidores públicos la oportunidad de participar en cursos básicos de interacción de personas con discapacidad visual, a través de talleres en el Sistema Braille con enfoque a la atención al ciudadano.                                   |
| 21 | Conexión Teatral                      | Tarifas preferenciales en la boletería desde el 20% hasta el 40% de acuerdo a la programación de los teatros.   |
| 22 | Museo del Oro                         | Ofrece el ingreso gratuito con reserva previa y recorridos guiados a las exposiciones permanentes y temporales a grupos de servidores públicos de las distintas entidades.  |
| 23 | Uniempresarial                        | Ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas descuentos especiales en la matrícula de los programas de educación de pregrados, postgrados y maestrías.  |
| 24 | IMF Business School                   | Ofrecer a los servidores públicos y contratistas y su núcleo familiar, constituido por su cónyuge, hijos y hermanos; el 5% de descuento sobre el valor de la matrícula adicional al descuento establecido en los <i>masters</i> universitarios ofertados. |

**Fuente:** Dirección de empleo Público, Mayo (2019).

- **Día Nacional del Servidor Público**

Entre las medidas de estímulo a los servidores públicos se encuentra el Día Nacional del Servidor Público, establecido por el Decreto 1083 de 2015, que estipula que el 27 de junio de cada año las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público”.

*Figura 11. Día Nacional del Servidor Público*



“Durante la celebración del Día del Servidor Público en Bogotá, el presidente señaló que Colombia es un país que convierte “los desafíos y las adversidades en oportunidades” gracias a los servidores públicos que describió como “héroes silenciosos”



**Fuente:** Pagina web, Presidencia, 2019

En ceremonia especial liderada por el presidente Iván Duque y por el director de Función Pública, Fernando Grillo, el Gobierno nacional conmemoró una nueva edición del Día Nacional del Servidor Público, el evento que tuvo lugar en el auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca ante cerca de mil asistentes

entre los que se destacó la presencia de ministros, directores de departamento administrativo y servidores de los órdenes nacional y territorial.

- **Programas de teletrabajo y horarios flexibles en la jornada laboral**

Otras acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, son el teletrabajo, los horarios flexibles en la jornada laboral y los entornos laborales saludables. A través de estos programas se genera bienestar y productividad de los servidores públicos, se promueve la eficiencia en el sector público, se beneficia a los servidores en el ahorro de tiempo de desplazamiento y se les brinda una mejor calidad de vida; igualmente, los entornos laborales saludables generan un mayor rendimiento y productividad y propenden por la satisfacción y motivación de los servidores públicos en el lugar de trabajo.

En lo corrido del 2019, 114 entidades han implementado programas de teletrabajo y 16 entidades han firmado el pacto por el teletrabajo. Respecto a horarios flexibles, a la fecha 187 entidades se encuentran implementando esta estrategia.

Tabla 28. Implementación horarios flexibles en Entidades.

| SIGLA ENTIDAD            | COD_SIGEP | Entidades con horarios flexibles  | Orden       | Sector                                      |
|--------------------------|-----------|---|-------------|---|
| AGENCIA VIRGILIO BARCO   | 8039      | Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco  | Nacional    | Presidencia de la República                 |
| UPRA                     | 8027      | Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios-UPRA | Nacional    | Agropecuario pesquero y de Desarrollo Rural |
| ITFIP                    | 822       | Institución Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP                              | Territorial | Educación Nacional                          |
| CVS                      | 267       | Corporación Autónoma Regional de los Valles Del Sinú y San Jorge                            | Nacional    | Ambiente y desarrollo sostenible            |
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | 5440      | Cámara de Representantes  | Nacional    |   |
| ADR                      | 811       | Agencia de Desarrollo Rural   | Nacional    | Agropecuario pesquero y de desarrollo rural |
| CORPOBOYACÁ              | 887       | Agencia de Desarrollo Rural   | Nacional    | Ambiente y desarrollo sostenible            |
| EMPOCALDAS               | 4189      | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas   | Territorial |   |
| ALCALDÍA DE ITAGÜÍ       | 409       | Alcaldía de Itagüí  | Territorial | Alcaldía                                    |
| HOSPITAL MILITAR CENTRAL | 5294      | Hospital Militar Central  | Nacional    | Defensa nacional                            |
| CREMIL                   | 253       | Caja de Retiro de las Fuerzas Militares   | Nacional    | Defensa nacional                            |
| CREG                     | 5254      | Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG  | Nacional    | Minas y energía                             |
| ICETEX                   | 669       | Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior                | Nacional    | Educación Nacional                          |
| INTENALCO                | 915       | Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”                                    | Nacional    | Educación nacional                          |

|                           |      |   |             |             |
|---------------------------|------|---|-------------|-------------|
| GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS | 4390 | Gobernación de San Andrés                                 | Territorial | Gobernación |
| ALCALDÍA DE QUIBDÓ        | 948  | Alcaldía Municipal de Armenia                             | Territorial | Alcaldía    |
| ALCALDÍA DE BUCARAMANGA   | 152  | Alcaldía de Bucaramanga                                   | Territorial | Alcaldía    |
| IDALCO                    | 4603 | Instituto Departamental de Acción comunal de Cundinamarca | Territorial | Gobernación |
| IDPAC                     | 4639 | Instituto Distrital de la Participación de Acción Comunal | Territorial | Distrital   |
| Alcaldía de Yopal         | 510  | Alcaldía Municipal de Yopal – Casanare                    | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Facatativá    | 391  | Alcaldía Municipal de Facatativá Cundinamarca             | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Girardot      | 611  | Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca             | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Apartadó      | 93   | Alcaldía Municipal de Apartadó – Antioquia                | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Barbosa       | 125  | Alcaldía Municipal de Barbosa – Santander                 | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de puerto Boyacá | 919  | Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá                       | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Chaparral     | 344  | Alcaldía Municipal de Chaparral – Tolima                  | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Tópaga        | 1202 | Alcaldía Municipal de Tópaga – Boyacá                     | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Guayabal      | 114  | Alcaldía Municipal de Armero Guayabal – Tolima            | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Condoto       | 259  | Alcaldía Municipal de Condoto – Chocó                     | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Chivatá       | 232  | Alcaldía Municipal de Chivatá – Boyacá                    | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Coromoro      | 379  | Alcaldía Municipal de Coromoro – Santander                | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Ipiales       | 408  | Alcaldía Municipal de Ipiales – Nariño                    | Territorial | Alcaldía    |
| Alcaldía de Túquerres     | 1212 | Alcaldía Municipal de Túquerres – Nariño                  | Territorial | Alcaldía    |

*Fuente: Dirección de Empleo Público, Función Pública, 2019*

- **Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH)**

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad, de manera que las áreas de personal o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización.

Durante el año 2018 Función Pública estandarizó, organizó y consolidó lineamientos y metodologías de la GETH en **149** entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, **63** alcaldías capitales y gobernaciones y en **150** municipios priorizados por el Gobierno nacional con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) establecidos en el Decreto 893 de 2017. En total, **364** entidades han implementado la GETH.



De igual manera, se alcanzó la implementación de modelos de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales al 30 de junio de 2019 en **151 entidades**, de las cuales **60** pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional y **91** al orden territorial.

- **Gestión meritocrática en el Estado**

Desde el inicio del gobierno del presidente Iván Duque, Función Pública ha evaluado a **más de 5.870** candidatos a cargos de libre nombramiento y remoción de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, a los cuales se les aplicaron pruebas de competencias e integridad.

Por otra parte, para la selección de los jefes de las oficinas de control interno de las entidades del Gobierno nacional, desde Función Pública se apoyó el proceso meritocrático a través de la evaluación a **4** aspirantes, de los cuales se efectuaron **2** nombramientos. De igual manera, se adelantó la evaluación del desempeño en marzo de 2019 a **118** jefes de control interno que se encuentran desempeñando su cargo siguiendo los lineamientos dados a través de la Resolución 110 de 2016.

- **Sistema de mérito y capacitación en municipios PDET**

Para los servidores públicos de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) se han ofertado **500 becas** para estudiar Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Así mismo, se llevó a cabo un evento con la asistencia de los alcaldes de estos municipios para avanzar en las convocatorias de los concursos de méritos, logrando a 30 de junio de 2019, la suscripción de **162 convocatorias** de Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC).

### **4.3 Estrategias para consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador**

- **Gestión internacional**

En el contexto globalizado en el que opera la administración pública en la actualidad, es necesario fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de experiencias entre los países, es por esto que Función Pública, ha venido implementando la estrategia de Gestión Internacional para posicionar a la Entidad en escenarios internacionales donde se aborden temas de su competencia.

Como temas relevantes de la gestión internacional, se destaca la elección de Función Pública para ocupar la tercera vicepresidencia del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de la Administración Pública para el Desarrollo (CLAD) en noviembre de 2018; su participación en distintos eventos de relevancia tales como The World Government Summit 2019 (10 al 12 de febrero en Dubái Emiratos Árabes), la Cumbre Mundial de Gobierno Abierto (4 y 5 de junio en Ottawa, Canadá) y la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (10 al 14 de junio en Ginebra, Suiza) y la realización del *Foro internacional de gestión y desempeño para la innovación pública* (23 de mayo de 2019).

Este último tuvo como propósito contribuir con una administración pública innovadora en el país y compartir los logros más significativos en materia de gestión pública. El foro estuvo organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, la Escuela Superior de

Administración Pública (ESAP) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Asistieron alrededor de 500 personas entre servidores públicos, académicos, estudiantes, expertos en la materia y delegados de 16 países miembros del CLAD. El evento contó con expositores como la vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez, el alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, el contralor general de la República, Carlos Felipe Córdoba y el secretario general del CLAD, Francisco Velázquez.

Aprovechando la ocasión, el 24 de mayo de 2019 se llevó a cabo la “*Reunión Internacional del CLAD: La Innovación en la Función Pública Iberoamericana*”, precedida por el director de Función Pública, Fernando Grillo, como representante titular de Colombia ante dicho organismo multilateral.



El objetivo de este encuentro fue abordar temas referentes a la promoción de la innovación pública, el desarrollo de acciones que permitan la evolución y transformación de la administración pública, y la implementación de mejores prácticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento de las administraciones públicas e incentivar una cultura en torno a la innovación y el emprendimiento, con servidores que se atrevan a pensar en políticas que generen mayor impacto y que sean más efectivas a la hora de lograr las metas propuestas por los gobiernos.

Gracias al posicionamiento internacional de Función Pública en temas de su competencia misional, la entidad está participando de manera activa en la adhesión a instrumentos internacionales de relevancia como la carta de innovación en el sector público de la OCDE, proceso en el cual se evidencian los avances alcanzados por la entidad en la materia.

Actualmente, Función Pública cuenta con siete convenios de cooperación internacional suscritos con entidades homólogas de Perú, España, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, El Salvador, China y Andorra, cuyo propósito es intercambiar experiencias exitosas que permitan fortalecer la gestión pública en Colombia.

- **Gestión del conocimiento y la innovación en Función Pública**

La gestión del conocimiento y la innovación al interior de Función Pública se desarrolla a través del *fortalecimiento de competencias* de sus servidores públicos para la generación, producción, análisis, valoración, transmisión interna y posterior uso del conocimiento, encaminado a mejorar el portafolio de servicios de la entidad. Una herramienta de especial relevancia para la promoción y el fortalecimiento de esta política es la Red Académica, que se destaca por generar puentes entre entidades del sector público y la academia para fortalecer la confianza a través de iniciativas innovadoras que busquen la generación de valor público.

En el marco de la Red, desde Función Pública se establecieron 8 proyectos de investigación aplicada que recogen los siguientes temas:



- Transparencia, legalidad e integridad.
- Optimización y manejo de trámites.
- Políticas de gestión, desempeño y desarrollo organizacional.
- Barreras y capacidades para la innovación en el sector público.

Estos proyectos fueron compartidos con estudiantes de pregrado en Gobierno y Ciencia Política y de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad de los Andes, con el propósito de incentivar la investigación en materia de gestión y administración y, que, a la vez, estas investigaciones contribuyan a solucionar problemas reales y vigentes.

Por último, con el fin de contribuir a consolidar una gestión pública efectiva, Función Pública, en convenio con Colciencias, viene trabajando en la formulación de una investigación académica, cuyo objetivo es el de identificar variables determinantes para el diseño de sistemas de evaluación del desempeño de los servidores públicos, cualquiera que sea su régimen laboral o forma de vinculación, que permitan medir su gestión del rendimiento.

- **Gestor normativo Función Pública**

El gestor normativo es una herramienta de consulta jurídica especializada en normas, doctrina, jurisprudencia y documentos relacionados con temas de Función Pública, el cual cuenta con aproximadamente 16.500 documentos. Durante el 2018 se depuraron 3.000 normas, jurisprudencias y conceptos; se desarrollaron 6 líneas jurisprudenciales sobre insubsistencia en cargos de libre nombramiento y remoción y sus excepciones, retiro del servicio de empleados como consecuencia de la declaratoria de vacancia por abandono del empleo, retiro del servicio por destitución como consecuencia de proceso disciplinario, motivación del acto administrativo que desvincula a un empleado provisional, reconocimiento por parte del gobierno nacional en materia de prima especial para magistrados del tribunal, jueces y cargos equivalentes, y reconocimiento de indemnización en caso de reintegro de un empleado que se encontraba en provisionalidad.

En la misma vigencia se creó el módulo de regímenes especiales, Aeronáutica Civil- Aerocivil, Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la República, y las Agencias Estatales. De igual manera, se realizó el inventario de las bases normativas de las asignaciones básicas, las primas y cada uno de los beneficios de los regímenes salariales y, con base en esa información, se hizo el análisis descriptivo de dicho inventario y de las diferentes alternativas de solución. Por su parte, en lo corrido del año 2019 se han generado 725 conceptos, 85 sentencias y 132 normas.

Figura 12. Gestor Normativo, inclusiones.

| Tipo de documento          | Total*        |
|----------------------------|---------------|
| Leyes                      | 1.609         |
| Decretos                   | 7.610         |
| Acuerdos                   | 164           |
| Directivas                 | 87            |
| Circulares                 | 163           |
| Resoluciones               | 149           |
| Estatutos sociales         | 7             |
| Actos legislativos         | 54            |
| Documentos Compes          | 2             |
| Documentos de relatoria    | 18            |
| Constitución Política      | 10            |
| Conceptos                  | 2.874         |
| Conceptos marco            | 8             |
| Conceptos Sala de Consulta | 635           |
| Sentencias                 | 3.134         |
| <b>Total</b>               | <b>16.534</b> |

Fuente: Pagina web, Función Pública, (2019)

## 5. Ejecución presupuestal 2018-2019

### 5.1 Ejecución presupuestal 2018 - general

Según el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se le asigna una apropiación inicial a Función Pública de \$30.278.114.059 millones de pesos, distribuidos de las siguientes maneras:

Tabla 29. Asignación presupuestal Función Pública

| CONCEPTO  | APORTE NACIÓN            |
|---|--------------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>\$ 18.287.435.459</b> |
| Gastos de personal  | \$15.103.566.560         |
| Gastos generales  | \$ 2.631.043.403         |
| Transferencias corrientes   | \$ 552.825.496           |
| <b>INVERSIÓN</b>  | <b>\$ 11.990.678.600</b> |
| Mejoramiento y fortalecimiento del sistema de empleo y la gerencia pública      | \$6.900.000.000          |
| Fortalecimiento de la gestión en las entidades del orden nacional y territorial | \$ 2.960.000.000         |
| Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector empleo público             | \$ 2.130.678.600         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>   | <b>\$ 30.278.114.059</b> |

Fuente: Decreto 2236 de 2017

Adicional a lo anterior, mediante la Resolución No. 006 del 9 de enero del 2018, se incorporaron recursos por la suma de \$10.000.000.000 en el presupuesto de gastos de inversión de Función Pública, provenientes del Convenio Interadministrativo No. 001 de enero 3 de 2018, celebrado entre la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales fueron distribuidos en los proyectos de inversión, así:

Tabla 30. Presupuesto de gastos de Inversión de Función Pública

| CONCEPTO  | VALOR                    |
|---|--------------------------|
| <b>Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales</b>                  | <b>\$ 9.000.000.000</b>  |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | \$ 4.000.000.000         |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional          | \$ 5.000.000.000         |
| <b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Empleo Público</b>                                | <b>\$ 1.000.000.000</b>  |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de la información TICS   | \$ 1.000.000.000         |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 10.000.000.000</b> |

Fuente: Resolución No. 006 de 2018

Con la expedición del Decreto No. 662 de abril 17 de 2018 a la Entidad le fue aplazada apropiación por la suma de \$490.000.000 equivalentes a gastos de inversión, de los cuales \$290.000.000 afectaron el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los sistemas de información del empleo público en Colombia” y \$200.000.000 al proyecto de inversión “Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de la información TICS”; mediante Decreto No. 2470 de diciembre 28 de 2018 se hizo efectivo dicho aplazamiento.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No. 3573 del 22 de octubre de 2018, asignó a Función Pública la suma de \$1.913.000.000, para financiar el faltante por concepto del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con las diferentes modificaciones presupuestales que se presentaron a lo largo de la vigencia, el presupuesto de Función Pública para el 2018 finalizó con la siguiente apropiación.

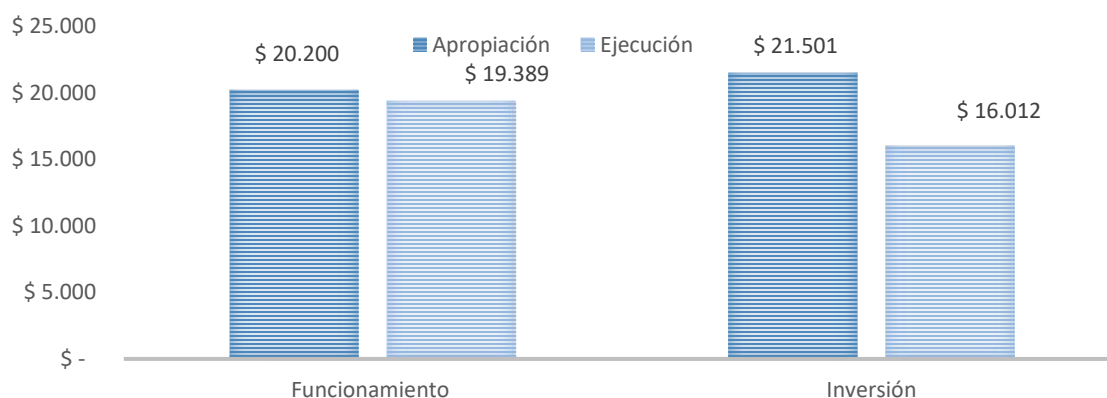
Tabla 31. Presupuesto final Función Pública

| CONCEPTO  | APORTE NACIÓN               |
|---|-----------------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   | <b>\$ 20.200.435.459</b>    |
| Gastos de personal  | \$ 17.016.566.560           |
| Gastos generales  | \$ 2.596.924.422            |
| Transferencias corrientes   | \$ 586.944.477              |
| <b>INVERSIÓN</b>  | <b>\$ 21.500.678.600</b>    |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | \$ 4.310.000.000            |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional          | \$ 7.650.000.000            |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de la información TICS   | \$ 2.840.000.000            |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector  | \$ 90.678.600               |
| Fortalecimiento de los sistemas de empleo público en Colombia   | \$ 6.610.000.000            |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>   | <b>\$ \$ 41.701.114.059</b> |

Fuente: SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2018

Bajo lo descrito, en la vigencia 2018 Función Pública ejecutó a nivel de compromisos el 96% y a nivel de obligación el 85%, así:

Figura 13. Ejecución presupuestal a nivel de compromiso y obligación



Fuente: SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2018

El detalle de la ejecución presupuestal se relaciona a continuación:

Tabla 32. Ejecución presupuestal detallada

| DESCRIPCION                                | APR. VIGENTE*    | COMPROMISO*      | OBLIGACION*      | PAGOS*           | % Comp/ Aprop. | % Oblig/ Aprop. | % Pagos/ Aprop. |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Gastos de Personal                         | 17.016,57        | 16.893,96        | 16.743,19        | 16.743,19        | 99             | 98              | 98              |
| Gastos Generales                           | 2.596,92         | 2.509,71         | 2.337,23         | 2.275,36         | 97             | 90              | 88              |
| Transferencias Corrientes                  | 586,94           | 308,33           | 308,33           | 308,33           | 53             | 53              | 53              |
| <b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b> | <b>20.200,44</b> | <b>19.757,79</b> | <b>19.388,76</b> | <b>19.326,89</b> | <b>97</b>      | <b>96</b>       | <b>96</b>       |
| Inversión CSF                              | 11.500,68        | 10.647,74        | 6.832,31         | 6.832,31         | 89             | 59              | 59              |
| Inversión SSF                              | 10.000,00        | 9.469,79         | 9.180,09         | 9.078,42         | 94             | 92              | 91              |
| <b>Total Presupuesto Inversión</b>         | <b>21.500,68</b> | <b>20.117,53</b> | <b>16.012,40</b> | <b>15.910,73</b> | <b>91</b>      | <b>74</b>       | <b>74</b>       |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                   | <b>41.701,11</b> | <b>39.875,32</b> | <b>35.401,16</b> | <b>35.237,62</b> | <b>94</b>      | <b>85</b>       | <b>84</b>       |

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: Grupo de gestión financiera – SIIF con corte al 31 de diciembre 2018

## 5.2 Ejecución presupuestal funcionamiento

La ejecución presupuestal de la vigencia 2018 en el rubro de funcionamiento, a nivel de compromisos, alcanzó un monto de \$ 19.757.792.658, equivalente al 98% de la apropiación vigente y a nivel de obligación se logró el 96% que corresponde a \$ 19.388.760.964. En la siguiente tabla encontrará en detalle la ejecución presupuestal de funcionamiento, cabe señalar que las cifras deben leerse en millones de pesos:

Tabla 33. Ejecución presupuestal funcionamiento

| DESCRIPCION  | APR. VIGENTE     | COMPROMISO       | OBLIGACION       | PAGOS            | % Comp/ Aprop. | % Oblig/ Aprop. | % Pagos/ Aprop. |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA                                  | 8.381,87         | 8.394,97         | 8.333,42         | 8.333,42 3       | 99,80          | 99,42           | 99,42           |
| PRIMA TECNICA  | 1.205,41         | 1.199,90         | 1.199,90         | 1.199,90         | 99,54          | 99,54           | 99,54           |
| OTROS  | 2.911,35         | 2.891,02         | 2.863,70         | 2.863,70         | 99,30          | 98,36           | 98,36           |
| HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES     | 233,43           | 228,83           | 208,05           | 208,05           | 98,03          | 89,13           | 89,13           |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS                                | 124,42           | 116,74           | 116,74           | 16,74            | 93,82          | 93,82           | 93,82           |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO | 4.160,09         | 4.092,50         | 4.021,37         | 4.021,37         | 98,38          | 96,67           | 96,67           |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                                      | <b>17.016,57</b> | <b>16.893,92</b> | <b>16.743,19</b> | <b>16.743,19</b> | <b>99,28</b>   | <b>98,38</b>    | <b>98,38</b>    |
| IMPUESTOS Y MULTAS   | 37,97            | 37,94            | 37,94            | 37,94            | 99,95          | 99,95           | 99,95           |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                              | 2.558,96         | 2.471,77         | 2.299,29         | 2.237,42         | 96,59          | 89,85           | 87,43           |
| <b>GASTOS GENERALES</b>  | <b>2.596,92</b>  | <b>2.509,71</b>  | <b>2.337,23</b>  | <b>2.275,36</b>  | <b>96,64</b>   | <b>90,00</b>    | <b>87,62</b>    |

| DESCRIPCION                 | APR. VIGENTE  | COMPROMISO    | OBLIGACION    | PAGOS         | % Comp/ Aprop. | % Oblig/ Aprop. | % Pagos/ Aprop. |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL | 53,53         | 53,53         | 53,53         | 53,53         | 100,00         | 100,00          | 100,00          |
| MESADAS PENSIONALES         | 212,06        | 212,06        | 212,06        | 212,06        | 100,00         | 100,00          | 100,00          |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 321,36        | 42,75         | 42,75         | 42,75         | 13,30          | 13,30           | 13,30           |
| <b>TRASFERENCIAS</b>        | <b>586,94</b> | <b>308,33</b> | <b>308,33</b> | <b>308,33</b> | <b>52,53</b>   | <b>52,53</b>    | <b>52,53</b>    |

*\*Cifras en millones de pesos*

*Fuente: Grupo de gestión financiera – SIIF con corte al 31 de diciembre 2018*

### 5.3 Ejecución presupuestal inversión

Al cierre de la vigencia 2018 se comprometió el 96% del presupuesto asignado, que equivale a \$39.875.325.742, y se obligó el 85% correspondiente a \$ 35.401.167.244.

El detalle de la ejecución financiera de los proyectos de inversión se presenta a continuación:

Tabla 34. Ejecución Presupuestal inversión

| PROYECTO DE INVERSIÓN   | SIT             | Apr. vigente     | Ejecución a nivel de compromiso |      | Ejecución a nivel de obligación |      |
|---|-----------------|------------------|---------------------------------|------|---------------------------------|------|
|   |                 |                  | \$                              | %    | \$                              | %    |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | CSF             | \$ 310           | \$ 308                          |      | \$ 308                          |      |
|   | SSF             | \$ 4.000         | \$ 3.731                        | 94%  | \$ 3.711                        | 93%  |
| <b>Subtotal</b>   |                 | <b>\$ 4.310</b>  | <b>\$ 4.039</b>                 |      | <b>\$ 4.019</b>                 |      |
| Fortalecimiento de los sistemas de información del empleo público en Colombia*                            | CSF             | \$ 6.610         | \$ 6.201                        | 94%  | \$ 2.419                        | 37%  |
|   | <b>Subtotal</b> | <b>\$ 6.610</b>  | <b>\$ 6.201</b>                 |      | <b>\$ 2.419</b>                 |      |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por función pública a nivel nacional          | CSF             | \$ 2.650         | \$ 2.350                        |      | \$ 2.350                        |      |
|   | SSF             | \$ 5.000         | \$ 4.809                        | 94%  | \$ 4.801                        | 93%  |
| <b>Subtotal</b>   |                 | <b>\$ 7.650</b>  | <b>\$ 7.159</b>                 |      | <b>\$ 7.151</b>                 |      |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de información tics*     | CSF             | \$ 1.840         | \$ 1.698                        |      | \$ 1.665                        |      |
|   | SSF             | \$ 1.000         | \$ 930                          | 93%  | \$ 667                          | 82%  |
| <b>Subtotal</b>   |                 | <b>\$ 2.840</b>  | <b>\$ 2.628</b>                 |      | <b>\$ 2.332</b>                 |      |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector  | CSF             | \$ 91            | \$ 90                           | 100% | \$ 90                           | 100% |
| <b>Subtotal</b>   |                 | <b>\$ 91</b>     | <b>\$ 90</b>                    |      | <b>\$ 90</b>                    |      |
| <b>Total</b>  |                 | <b>\$ 21.501</b> | <b>\$ 20.118</b>                |      | <b>\$ 16.012</b>                |      |

| PROYECTO DE INVERSIÓN  | SIT | Apr. vigente | Ejecución a nivel de compromiso |   | Ejecución a nivel de obligación |   |
|--|-----|--------------|---------------------------------|---|---------------------------------|---|
|  |     |              | \$                              | % | \$                              | % |
| <b>NOTA: *Aplazamiento de Min Hacienda en SIGEP por \$290 mil. y en TIC por \$200 mil.</b> |     |              |                                 |   |                                 |   |

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018.

Se destaca que la ejecución de los recursos incorporados mediante el convenio interadministrativo 001 de 2018, suscrito entre Función Pública y la ESAP, superó el 90% tanto en compromiso como en obligación:

| APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMISO | OBLIGACIÓN |
|---------------------|------------|------------|
| \$10.000            | \$9.469    | \$9.180    |

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018.

Para ahondar en el comportamiento presupuestal de los proyectos, se expone la ejecución de los recursos asignados a los objetivos y productos, de acuerdo con el seguimiento efectuado en la plataforma del DNP, SPI.

Tabla 35. Comportamiento presupuestal de proyectos

| PROYECTO   | OBJETIVO - COMPONENTE   | INFORMACIÓN PRESUPUESTAL |                                 |                |
|--|---|--------------------------|---------------------------------|----------------|
|  |   | APROPIACIÓN              | EJECUCIÓN A NIVEL DE OBLIGACIÓN | % DE EJECUCIÓN |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de información Tics | Fortalecer la estrategia de gestión y gobierno de tecnologías de la información de la Entidad   | \$ 346                   | \$ 70                           | 100%           |
|  | Fortalecer la gestión de la información de la Entidad   | \$ 197                   | \$ 196                          | 100%           |
|  | Robustecer el desempeño de la infraestructura tecnológica y ampliar las capacidades de los sistemas de información  | \$ 1.695                 | \$ 1.508                        | 89%            |
|  | Modernizar y fortalecer la provisión de servicios de tecnologías de la información de la Entidad.   | \$ 878                   | \$ 558                          | 64%            |
|  | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 2.840</b>          | <b>\$ 2.332</b>                 | <b>82%</b>     |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector   | Realizar los estudios técnicos y diseños  | \$ 16                    | \$ 16                           | 99%            |
|  | Realizar las obras de adecuación física de la sede  | \$ 75                    | \$ 75                           | 100%           |
|  | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 91</b>             | <b>\$ 90</b>                    | <b>100%</b>    |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional     | Aumentar la capacidad institucional para diseñar los lineamientos, instrumentos, metodologías, y material pedagógico que permitan implementar adecuadamente las políticas | \$ 1.338                 | \$ 1.326                        | 99%            |
|  | Incrementar la asesoría, seguimiento y cobertura en la difusión e implementación de las políticas de la función pública.  | \$ 5.067                 | \$ 4.590                        | 91%            |

|   |   |                  |                  |            |
|---|---|------------------|------------------|------------|
|   | Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas para la implementación de la política  | \$ 1.245         | \$ 1.236         | 99%        |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 7.650</b>  | <b>\$ 7.151</b>  | <b>93%</b> |
| Fortalecimiento de los sistemas de empleo público en Colombia   | Robustecer la infraestructura tecnológica y ampliar la capacidad de los sistemas de información y gestión de empleo público                                       | \$ 301           | \$ 0             | 0%         |
|   | Actualizar y mejorar los desarrollo tecnológicos, funcionales y operativos de los sistemas de información y gestión del empleo público                            | \$ 6.309         | \$ 2.419         | 38%        |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 6.610</b>  | <b>\$ 2.419</b>  | <b>37%</b> |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | Incrementar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del orden territorial en las entidades priorizadas, en los temas de función pública        | \$ 3.919         | \$ 3.629         | 93%        |
|   | Fortalecer la capacidad institucional de función pública para la apropiación de su portafolio de productos y servicios en las Entidades Territoriales priorizadas | \$ 391           | \$ 391           | 100%       |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 4.310</b>  | <b>\$ 4.020</b>  | <b>93%</b> |
| <b>Total</b>  |   | <b>\$ 21.501</b> | <b>\$ 16.012</b> |            |

Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018.

#### 5.4 Rezago presupuestal

En la vigencia 2018, Función Pública presentó un rezago presupuestal de \$4.073.320.335 que equivale al 10% de la apropiación vigente.

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>Reserva presupuestal</b> | <b>\$ 3.918.</b> |
| Cuentas por pagar           | \$ 155           |
| <b>Total</b>                | <b>\$4.073.</b>  |

Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018

#### ➤ Reservas presupuestales

Para la vigencia 2018, la reserva presupuestal de Función Pública es del 1,09% del rubro de funcionamiento y un 17,20 % del rubro de inversión, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 36. Reservas presupuestales

| Reservas presupuestales de función pública vigencia 2018                                   |              |
|--|--------------|
| Rubros de funcionamiento   | Valor        |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero | \$ 248.110   |
| Prima de navidad   | \$ 735.264   |
| Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)             | \$ 1.327.020 |



|  |                         |
|--|-------------------------|
| Bonificación especial de recreación  | \$ 1.479.916            |
| Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)   | \$ 2.293.486            |
| Horas extras, dominicales, festivos y recargos   | \$ 2.616.023            |
| Bonificación por servicios prestados   | \$ 3.778.115            |
| Prima de servicio  | \$ 5.574.871            |
| Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | \$ 10.790.850           |
| Prima de vacaciones  | \$ 12.287.263           |
| Maquinaria y equipo  | \$ 16.367.260           |
| Indemnización por vacaciones   | \$ 18.156.081           |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción   | \$ 39.374.213           |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales   | \$ 104.371.470          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 219.399.942</b>   |
| <b>Rubros de inversión</b>   | <b>VALOR</b>            |
| Adquisición de bienes y servicios  | \$ 3.699.012.247        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 3.699.012.247</b> |
| <b>Total general</b>   | <b>\$ 3.918.412.189</b> |

*Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018.*

En el caso de funcionamiento, la reserva obedece a temas relacionados con dotación, maquinaria y equipo, y tecnología y conectividad, que no se lograron pagar en la vigencia.

En cuanto a inversión, se hace efectiva la reserva por la prórroga solicitada por el contratista encargado del sistema de información y gestión del empleo público en su segunda versión.

En relación a las cuentas por pagar, el valor asciende a \$ 154.908.145, que corresponden a las demoras en la radicación de algunas cuentas de cobro por parte de los contratistas.

*Tabla 37. Cuentas por pagar de Función Pública vigencia 2018*

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>Rubros de funcionamiento</b>                              | <b>Valor</b>     |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales           | \$ 45,63         |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 7,61          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 53,24</b>  |
| <b>Rubros de inversión</b>                                   | <b>Valor</b>     |
| Adquisición de bienes y servicios                            | \$ 101,66        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$ 101,66</b> |
| <b>Total general</b>   | <b>\$ 154,90</b> |

*Fuente: SIIF Nación, corte diciembre 31 de 2018*

## 5.5 Avance ejecución presupuestal 2019

Según el Decreto 2467 del 2018, “Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se asigna una apropiación inicial a Función Pública de \$28.822.508.438, distribuidos de las siguientes maneras:

:

Tabla 38. Asignación presupuestal Función Pública

| CONCEPTO   | APORTE NACIÓN    |
|--|------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>\$ 19.894</b> |
| Gastos de personal   | \$ 16.763,00     |
| Adquisición de bienes y servicios  | \$ 2.509,36      |
| Transferencias corrientes  | \$ 520,00        |
| Gastos por tributos, multas e intereses de mora  | \$ 101,64        |
| <b>INVERSIÓN</b>   | <b>\$ 8.929</b>  |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción Nacional                | \$ 2.087,42      |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel Nacional                         | \$ 4.002,52      |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC Nacional  | \$ 2.538,56      |
| Mejoramiento de la imagen y funcionalidad del edificio sede del departamento administrativo de la Función Pública Bogotá | \$ 300,00        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO 2019</b>  | <b>\$ 28.823</b> |

*Cifras en millones de pesos*

*Fuente: Decreto 2467 del 2018 –SIIF Nación*

Así mismo, mediante la Resolución No. 028 del 16 de enero de 2019, se incorporaron recursos por la suma de \$11.000.000.000 en el presupuesto de gastos de inversión de Función Pública, provenientes del Convenio Interadministrativo No. BOG-051 de 2019, celebrado entre la Escuela Superior de Administración Pública – (ESAP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales fueron distribuidos en los proyectos de inversión, así:

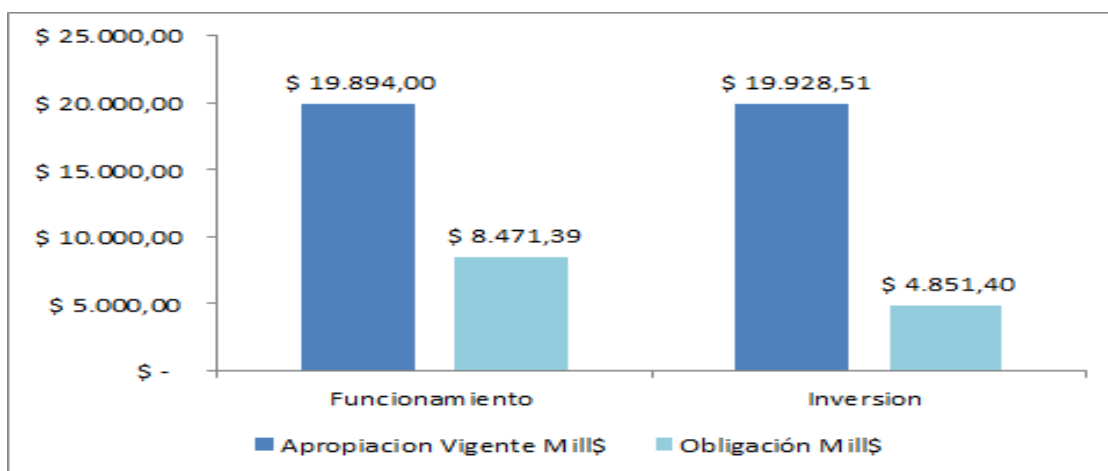
Tabla 39. Presupuesto de gastos de inversión de Función Pública

| CONCEPTO  | VALOR                    |
|---|--------------------------|
| <b>Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales</b>                  | <b>\$ 7.091.510.000</b>  |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional | \$ 719.704.000           |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel Nacional          | \$ 6.371.806.000         |
| <b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Empleo Público</b>                                | <b>\$ 3.908.490.000</b>  |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de la información TICS   | \$ 3.908.490.000         |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 11.000.000.000</b> |

*Fuente: Convenio interadministrativo BOG-051-2019 resolución 028 de 2019*

Por su parte, la ejecución presupuestal, con corte 30 de junio de 2019, a nivel de compromisos, alcanzó un avance de 49% y a nivel de obligación un 33%, así:

Gráfica 2. Ejecución Presupuestal 2019



Fuente: SIIF Nación con corte al 3º de junio de 2019

- Para el rubro de funcionamiento, el objeto de gasto que presenta mayor ejecución es adquisiciones de bienes y servicios, con 60% de los recursos comprometidos.
- Para el rubro de inversión, los proyectos de inversión desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional e Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional presentan una ejecución, a nivel de obligación, del 28% para cada proyecto.

El detalle de la ejecución presupuestal se relaciona a continuación:

Tabla 40. Ejecución presupuestal detallada

| DESCRIPCIÓN                                     | APR. VIGENTE*    | COMPROMISO*      | OBLIGACIÓN*      | % Comp/Aprop. | % Oblig/Aprop. |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|
| Gastos de personal                              | \$ 16.763        | \$ 7.546         | \$ 7.529         | 45%           | 45%            |
| Adquisición de bienes y servicios               | \$ 2.509         | \$ 1.567         | \$ 752           | 63%           | 30%            |
| Transferencias corrientes                       | \$ 520           | \$ 175           | \$ 150           | 34%           | 29%            |
| Gastos por tributos, multas e intereses de mora | \$ 102           | \$ 39            | \$ 39            | 38%           | 38%            |
| <b>Total presupuesto de funcionamiento</b>      | <b>\$ 19.894</b> | <b>\$ 9.337</b>  | <b>\$ 8.471</b>  | <b>47%</b>    | <b>43%</b>     |
| Inversión CSF                                   | \$ 8.929         | \$ 6.319         | \$ 3.411         | 71%           | 38%            |
| Inversión SSF                                   | \$ 11.000        | \$ 3.957         | \$ 1.440         | 36%           | 13%            |
| <b>Total presupuesto inversión</b>              | <b>\$ 19.929</b> | <b>\$ 9.638</b>  | <b>\$ 3.287</b>  | <b>51%</b>    | <b>24%</b>     |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                        | <b>\$ 39.823</b> | <b>\$ 19.614</b> | <b>\$ 13.322</b> | <b>49%</b>    | <b>33%</b>     |

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: Grupo de gestión financiera – SIIF con corte al 30 de junio 2019

Por **inversión**, al cierre del 30 de junio de 2019, se comprometió el 51% del presupuesto asignado, que equivale a \$ 9.638 millones, y se ha obligado el 24% correspondiente a \$ 3.287 millones. El detalle de la ejecución financiera de los proyectos de inversión se presenta a continuación

Tabla 41. Proyectos de Inversión 2019

| PROYECTO DE INVERSIÓN   | SIT | Apr. vigente     | Ejecución a nivel de compromiso |        | Ejecución a nivel de obligación |        |
|---|-----|------------------|---------------------------------|--------|---------------------------------|--------|
|   |     |                  | \$                              | %      | \$                              | %      |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción. | CSF | \$ 2.087         | \$ 1.967                        |        | \$ 706                          |        |
|   | SSF | \$ 720           | \$ 258                          | 79,27% | \$ 89                           | 28,30% |
| <b>Subtotal</b>   |     | <b>\$ 2.807</b>  | <b>\$ 2.225</b>                 |        | <b>\$ 795</b>                   |        |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional. | CSF | \$ 4.003         | \$ 2.907                        |        | \$ 1.629                        |        |
|   | SSF | \$ 6.372         | \$ 3.533                        | 62,07% | \$ 1.325                        | 28,48% |
| <b>Subtotal</b>   |     | <b>\$ 10.374</b> | <b>\$ 6.440</b>                 |        | <b>\$ 2.954</b>                 |        |
| Mejoramiento de la gestión de las Políticas Públicas a través tics Nacional.                      | CSF | \$ 2.539         | \$ 1.445                        |        | \$ 1.076                        |        |
|   | SSF | \$ 3.908         | \$ 166                          | 24,99% | \$ 26                           | 17,09% |
| <b>Subtotal</b>   |     | <b>\$ 6.447</b>  | <b>\$ 1.611</b>                 |        | <b>\$ 1.102</b>                 |        |
| Mejoramiento de la infraestructura propia del sector  | CSF | \$ 300           | \$ 0                            | 0%     | \$ 0                            | 0%     |
| <b>Subtotal</b>   |     | <b>\$ 300</b>    | <b>\$ 0</b>                     |        | <b>\$ 0</b>                     |        |
| <b>TOTAL</b>  |     | <b>\$ 19.929</b> | <b>\$ 10.276</b>                |        | <b>\$ 4.851</b>                 |        |

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: Grupo de gestión financiera – SIIF con corte al 30 de junio de 2019

Para ahondar en el comportamiento presupuestal de los proyectos, a continuación, se expone la ejecución de los recursos asignados a los objetivos y productos, de acuerdo con el seguimiento efectuado en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación – Departamento Nacional de Planeación (DNP), Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI):

Tabla 42. Recursos Asignados.

| PROYECTO  | OBJETIVO - COMPONENTE  | INFORMACIÓN PRESUPUESTAL* |                                 |                |
|---|--|---------------------------|---------------------------------|----------------|
|   |  | Apropiación               | Ejecución a nivel de obligación | % de ejecución |
| Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC Nacional | Fortalecer los servicios de tecnologías de información misionales y de apoyo.  | \$ 1.174,14               | \$ 290,59                       | 25%            |
|   | Fortalecer los servicios y sistemas de información a cargo de la Función Pública   | \$ 4.438,86               | \$ 749,86                       | 17%            |
|   | Fortalecer la estrategia de gobierno digital cumpliendo la normatividad existente.   | \$ 834,05                 | \$ 61,60                        | 7%             |
| <b>Subtotal</b>   |  | <b>\$ 6.447,05</b>        | <b>\$ 1.102,05</b>              | <b>17%</b>     |
| Mejoramiento de la infraestructura  | Optimizar sistemas eléctrico, hidráulico y de seguridad y emergencia que soportan la infraestructura física de la Entidad. | \$ 249,00                 | \$ 0,00                         | 0%             |

|   |   |                     |                    |            |
|---|---|---------------------|--------------------|------------|
| propia del sector   | Adecuar las fachadas del edificio sede  | \$ 51,00            | \$ 0,00            | 0%         |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 300,00</b>    | <b>\$ 0,00</b>     | <b>0%</b>  |
| Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por función pública a nivel Nacional          | Aumentar la capacidad institucional para diseñar los lineamientos, instrumentos, metodologías, y material pedagógico que permitan implementar adecuadamente las políticas | \$ 1.298,35         | \$ 364,90          | 28%        |
|   | Incrementar la asesoría, seguimiento y cobertura en la difusión e implementación de las políticas de la función pública.  | \$ 5.020,85         | \$ 1.768,78        | 35%        |
|   | Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas para la implementación de la política  | \$ 4.055,13         | \$ 821,16          | 20%        |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 10.374,33</b> | <b>\$ 2.954,84</b> | <b>28%</b> |
| Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción Nacional | Incrementar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del orden territorial en las entidades priorizadas, en los temas de función pública                | \$ 2.452,43         | \$ 748,56          | 30%        |
|   | Fortalecer la capacidad institucional de función pública para la apropiación de su portafolio de productos y servicios en las Entidades Territoriales priorizadas         | \$ 354,70           | \$ 45,95           | 13%        |
|   | <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 2.807,13</b>  | <b>\$ 794,51</b>   | <b>28%</b> |
|   | <b>Total</b>  | <b>\$ 19.928,51</b> | <b>\$ 4.851,40</b> | <b>24%</b> |

**\*Cifras en millones de pesos**

**Fuente:** SIIF Nación, corte junio 30 de 2019.

## 6.1 Planta de personal

La planta de personal es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una Entidad, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos. Realizando un paralelo entre los años 2018 y 2019, Función Pública no ha presentado ninguna evolución en su planta de personal:

Tabla 43. Tipo de Planta, Función pública.

| Tipo de Planta | 2018       | 2019       |
|----------------|------------|------------|
| Global         | 186        | 186        |
| Temporal       | 30         | 30         |
| <b>Total</b>   | <b>216</b> | <b>216</b> |

**Fuente:** Matriz Planta de Personal, Grupo de Gestión Humana  
Fecha de Corte: junio 2019

A través de la *Matriz de caracterización de la población*, el Grupo de Gestión Humana mantiene actualizada la información relacionada con: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros, de los servidores de Función Pública, insumo principal para la administración del talento humano que permite generar datos como:

Tabla 44. Composición planta de personal (global y temporal) de Función Pública vigencia 2019

| Nivel                     | Planta Global |                          | Planta Temporal |                          |
|---------------------------|---------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
|                           | N° de Cargos  | Participación Porcentual | N° de Cargos    | Participación Porcentual |
| Directivo                 | 11            | 6%                       | -               | -                        |
| Asesor                    | 20            | 11%                      | -               | -                        |
| Profesional Especializado | 84            | 45%                      | 26              | 87%                      |
| Profesional Universitario | 30            | 16%                      | 1               | 3%                       |
| Técnico Administrativo    | 19            | 10%                      | 3               | 10%                      |
| Asistencial               | 22            | 12%                      | -               | -                        |
| <b>Totales</b>            | <b>186</b>    | <b>100%</b>              | <b>30</b>       | <b>100%</b>              |

**Fuente:** Matriz de Planta de Personal, Grupo de Gestión Humana  
**Fecha de Corte:** 2019 (30 de junio)

Cabe resaltar que los servidores que componen la planta temporal, se ubican en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Empleo Público, la Dirección de Desarrollo Organizacional, la Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano, el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional y el Grupo de Gestión Humana.

Tabla 45. Cantidad de Hombres y Mujeres por Dependencia Planta Global.

| Dependencia Planta Global              | Mujeres | Hombres | Total de Servidores por Dependencia | Porcentaje de mujeres por dependencia | Porcentaje de hombres por dependencia |
|--|---------|---------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Dirección General                      | 1       | 3       | 4                                   | 0,8%                                  | 3,6%                                  |
| Subdirección General                   | 5       | 1       | 6                                   | 4,2%                                  | 1,2%                                  |
| Secretaría General                     | 4       | 1       | 5                                   | 3,3%                                  | 1,2%                                  |
| Dirección de Desarrollo Organizacional | 4       | 11      | 15                                  | 3,3%                                  | 13,1%                                 |
| Dirección de Empleo Público            | 12      | 7       | 19                                  | 10,0%                                 | 8,3%                                  |
| Dirección Jurídica                     | 13      | 8       | 21                                  | 10,8%                                 | 9,5%                                  |

| Dependencia Planta Global                                     | Mujeres    | Hombres   | Total de Servidores por Dependencia | Porcentaje de mujeres por dependencia | Porcentaje de hombres por dependencia |
|---|------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Dirección de Gestión y Desempeño Institucional                | 8          | 6         | 14                                  | 6,7%                                  | 7,1%                                  |
| Dirección de Gestión del Conocimiento                         | 2          | 0         | 2                                   | 1,7%                                  | 0,0%                                  |
| Dirección de Participación, Transp y Serv al Ciudadano        | 6          | 5         | 11                                  | 5,0%                                  | 6,0%                                  |
| Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocracia                      | 5          | 2         | 7                                   | 4,2%                                  | 2,4%                                  |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 6          | 6         | 12                                  | 5,0%                                  | 7,1%                                  |
| Oficina Asesora de Planeación                                 | 4          | 3         | 7                                   | 3,3%                                  | 3,6%                                  |
| Oficina Asesora de Comunicaciones                             | 3          | 2         | 5                                   | 2,5%                                  | 2,4%                                  |
| Oficina de Control Interno                                    | 5          | 0         | 5                                   | 4,2%                                  | 0,0%                                  |
| Grupo de Gestión Contractual                                  | 6          | 1         | 7                                   | 5,0%                                  | 1,2%                                  |
| Grupo de Gestión Administrativa                               | 3          | 6         | 9                                   | 2,5%                                  | 7,1%                                  |
| Grupo de Gestión Financiera                                   | 6          | 1         | 7                                   | 5,0%                                  | 1,2%                                  |
| Grupo de Gestión Humana                                       | 7          | 2         | 9                                   | 5,8%                                  | 2,4%                                  |
| Grupo de Gestión Documental                                   | 4          | 1         | 5                                   | 3,3%                                  | 1,2%                                  |
| Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional                  | 4          | 2         | 6                                   | 3,3%                                  | 2,4%                                  |
| <b>total</b>  | <b>108</b> | <b>68</b> | <b>176</b>                          |                                       |                                       |

**Fuente:** Matriz de Planta de Personal, Grupo de Gestión Humana

**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

La distribución de la planta de personal por género corresponde a: 61,4% mujeres y 38,6% hombres, distribución que permite enfocar las políticas de talento humano en la Entidad.

Tabla 46. Nivel educativo servidores de Función Pública vigencia 2019

| NIVEL DE ESTUDIO             | TOTAL DE SERVIDORES | %           |
|------------------------------|---------------------|-------------|
| Bachiller Académico          | 19                  | 9%          |
| Técnicos y Tecnólogos        | 15                  | 7%          |
| Profesional                  | 169                 | 83%         |
| Sin terminar el bachillerato | 1                   | 0%          |
| <b>Total</b>                 | <b>204</b>          | <b>100%</b> |

**Fuente:** Matriz Caracterización de la Población, Grupo de Gestión Humana

**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

De acuerdo con el nivel educativo de los servidores del Departamento, se tiene que un 83% de la misma está compuesta por profesionales especializados, lo cual da cuenta de que Función Pública es una Entidad técnica y especializada en los temas de su competencia. Por otro lado, un 16% de esta población cuenta con estudios de bachillerato básico o formación técnica.

Además, los servidores con nivel académico de posgrado, son en promedio el 59% de la planta total.

Al categorizar la población en los diferentes rangos de edad, se evidencia que más del 50% de la misma es menor de 40 años, lo cual incide en que la Entidad pueda desarrollar esquema de innovación y gestión del conocimiento orientados a la modernización de la Administración Pública.

Tabla 47. Hombres y mujeres por rango de edad 2019

| Rangos de Edades | No de Servidores de Planta Global y Temporal por rangos de edades | Cantidad Mujeres | Cantidad Hombres | % de participación en rango | % Mujeres   | % Hombres   |
|------------------|---|------------------|------------------|-----------------------------|-------------|-------------|
| >20 Y <=25       | 2   | 0                | 2                | 1%                          | 0%          | 2%          |
| >25 Y <=30       | 34  | 23               | 11               | 17%                         | 19%         | 13%         |
| >30 Y <=35       | 29  | 18               | 11               | 14%                         | 15%         | 13%         |
| >35 Y <=40       | 48  | 29               | 19               | 24%                         | 24%         | 23%         |
| >40 Y <=45       | 16  | 5                | 11               | 8%                          | 4%          | 13%         |
| >45 Y <=50       | 22  | 18               | 4                | 11%                         | 15%         | 5%          |
| >50 Y <=55       | 24  | 14               | 10               | 12%                         | 12%         | 12%         |
| >55 Y <=60       | 22  | 11               | 11               | 11%                         | 9%          | 13%         |
| >60 Y <=70       | 7   | 2                | 5                | 3%                          | 2%          | 6%          |
| <b>Total</b>     | <b>204</b>  | <b>120</b>       | <b>84</b>        | <b>100%</b>                 | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

**Fuente:** Matriz Caracterización de la Población, Grupo de Gestión Humana  
**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

Al categorizar la población en los diferentes rangos de edad, se evidencia que más del 50% de la misma es menor de 40 años, lo cual incide en que la Entidad pueda desarrollar esquema de innovación y gestión del conocimiento orientados a la modernización de la Administración Pública.

Tabla 48. Hombres y mujeres prepensión

| Rangos de edades | Cantidad de hombres en el rango de edad | Cantidad de mujeres en el rango de edad | % de rango de edad para hombres | % de rango de edad para mujeres |
|------------------|---|---|---------------------------------|---------------------------------|
| >50 Y <=55       | 10                                      | 8                                       | 12%                             | 12%                             |
| >56 Y <=60       | 4                                       | 11                                      | 13%                             | 9%                              |
| >60 Y <=70       | 5                                       | 2                                       | 6%                              | 2%                              |

**Fuente:** Matriz Caracterización de la Población, Grupo de Gestión Humana  
**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

De igual manera, Función Pública cuenta con un grupo de pasantes con el objetivo de optimizar la utilización de recursos humanos, profesionales y materiales, que realizan sus prácticas profesionales y llevan a cabo proyectos dirigidos al desarrollo de actividades propias de la entidad, para el año 2019 se encuentran vigentes los siguientes convenios:

Tabla 49. Convenios de pasantías 2019

| Numero   | Institución Educativa                                | Fecha de suscripción     |
|----------|--|--------------------------|
| 2012     | Fundación Universidad Externado de Colombia          | 28 de junio de 2012      |
| 244/2012 | Pontificia Universidad Javeriana                     | 9 de octubre de 2012     |
| 25/2013  | Escuela Superior de Administración Pública - ESAP    | 12 de Agosto de 2013     |
| 2013     | Universidad El Bosque                                | 2013                     |
| 2013     | Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario             | 03 de septiembre de 2013 |
| 2013     | Universidad de la Salle                              | 1 de noviembre de 2013   |
| 20/2014  | Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano | 23 de enero de 2014      |
| 2014     | Universidad Sergio Arboleda                          | 24 de julio de 2014      |
| 139/2015 | Universidad EAN                                      | 31 de agosto de 2015     |
| 208/2016 | Fundación Universitaria Konrad Lorenz                | 05 de agosto de 2016     |



| Numero   | Institución Educativa  | Fecha de suscripción    |
|----------|--|-------------------------|
| 249/2017 | Universidad Católica de Colombia                               | 30 de agosto de 2017    |
| 148/2018 | Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Colombia | 26 de enero de 2018     |
| 276/2018 | Universidad de los Andes                                       | 26 de octubre de 2018   |
| 328/2018 | Universidad EAFIT  | 13 de diciembre de 2018 |

**Fuente:** Elaboración propia Grupo de Gestión Humana  
**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

La ubicación de los 42 pasantes es la estructura es la siguiente:

Tabla 50. Pasantes vinculados – 2019

| Universidad                                   | Profesión                            | Dependencia   | Estado Joven | Convenio  |
|---|--------------------------------------|---|--------------|-----------|
| Konrad Lorenz                                 | Psicología                           | Grupo de Gestión Humana   |              | 4         |
| Pontificia Universidad Javeriana              | Enfermería                           | Grupo de Gestión Humana   |              | 20        |
|   |                                      | Grupo de Gestión Humana   |              | 2         |
|   |                                      | Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano |              | 2         |
| Escuela Superior de Administración de Pública | Administración Pública               | Dirección de Gestión y Desempeño Institucional                    | 1            |           |
|   |                                      | Dirección de Desarrollo Organizacional                            |              | 12        |
|   |                                      | Dirección de Empleo Público                                       |              | 1         |
|   |                                      | Dirección de Gestión y Desempeño Institucional                    |              | 2         |
| Universidad de los Andes                      | Ciencia Política                     | Oficina Asesora de Planeación                                     |              | 1         |
|   |                                      | Dirección de Desarrollo Organizacional                            |              | 1         |
|   | Psicología                           | Dirección de Empleo Público                                       |              | 1         |
|   | Derecho                              | Dirección Jurídica  |              | 1         |
|   | Lenguas y Cultura                    | Dirección de Gestión del Conocimiento                             |              | 1         |
| Universidad del Rosario                       | Derecho                              | Dirección Jurídica  |              | 2         |
| Universidad Santo Tomas                       | Cultura Física, Deporte y Recreación | Grupo de Gestión Humana   |              | 2         |
| <b>Total estudiantes</b>                      |                                      |   |              | <b>42</b> |

**Fuente:** Elaboración propia Grupo de Gestión Humana  
**Fecha de Corte:** (30 de junio de 2019)

## 6.2 Gestión Contractual

La planeación, estructuración y desarrollo de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras requeridos por Función Pública se reflejan en la suscripción de 315 contratos en 2018 y 163 en 2019, además de 14 convenios en 2018 y 16 en 2019.

De acuerdo con las modalidades de selección definidas en la normativa vigente, durante el 2018 la contratación directa concentró un 77% de los procesos adelantados por Función Pública y al 30 de junio de 2019 es de 83%. Los acuerdos marco de precios representaron el 9% en 2018 y 3% en 2019 y las contrataciones de mínima cuantía un 6% en 2018 y 5% en 2019. Los contratos resultantes de procesos de

adquisición en grandes superficies correspondieron al 5% en 2018 y 6% en 2019 y la selección abreviada por subasta inversa constituyó un 3% en 2018 y 2% en 2019, información descriptiva en la siguiente tabla:

Tabla 51. Contratos por modalidad del proceso de selección vigencias 2018-2019

| MODALIDAD                         | 2018       | Porcentaje  | 2019       | Porcentaje  |
|-----------------------------------|------------|-------------|------------|-------------|
| Contratación directa              | 253        | 77%         | 149        | 83%         |
| Acuerdo marco de precios          | 28         | 9%          | 5          | 3%          |
| Mínima cuantía                    | 20         | 6%          | 9          | 5%          |
| Grandes superficies               | 18         | 5%          | 11         | 6%          |
| Selección abreviada subasta       | 9          | 3%          | 4          | 2%          |
| Selección abreviada menor cuantía | 1          | 0%          | 1          | 1%          |
| <b>Totales</b>                    | <b>329</b> | <b>100%</b> | <b>179</b> | <b>100%</b> |

**Fuente:** Grupo de Gestión Contractual - 2018 al 31 de diciembre y 2019 al 30 de junio

Es importante observar que la contratación de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (acuerdo marco de precios, grandes superficies y agregación de demanda), redundó en el desarrollo de procesos más ágiles.

### 6.3 Gestión documental

La entidad cuenta con un grupo de trabajo para la gestión documental, que se encarga de establecer y ejecutar las actividades administrativas y técnicas para la organización de la documentación producida y recibida por el Departamento, con el fin de facilitar su utilización y conservación. Desde allí se administra el sistema de correspondencia interna y externa ORFEO y se coordina la gestión de todas las dependencias para un adecuado archivo y conservación de documentos.

Durante el año 2018 se adelantó el proceso completo de convalidación de Tablas de Retención Documental –TRD y Tablas de Valoración Documental -TVD por parte del Archivo General de la Nación, siguiendo los lineamientos según el acuerdo 04 de 2013, se digitalizaron más de tres millones de imágenes con fines de consulta y preservación de los documentos físicos y se implementó el trámite de pago de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera electrónica.

En la vigencia 2019 se puso en marcha la firma digital de los documentos generados por la Entidad (10.372 comunicaciones oficiales al 30 de junio), además, se dará continuidad al proceso de eliminación documental de aproximadamente 500 metros lineales, según lo estipulado en el acuerdo 04 de 2013, en aplicación de la TRD y TVD.

### 6.4 Estados Financieros 2018

El balance general del Departamento Administrativo de la Función Pública para el cierre de la vigencia 2018 presentó saldos en sus activos por valor de \$ 8.248.608.895,58; el 0.42% del total del activo corresponde a rentas por cobrar por concepto de incapacidades, el 39% del total del activo corresponde a otros activos; el más representativo pertenece a recursos entregados en administración (CUN), el 60% del total del activo corresponde a las propiedades planta y equipo que posee la entidad.

El pasivo total por valor de \$ 5.045.257.914,77; el 32% del total del pasivo corresponde a las cuentas por pagar que quedaron pendientes de pago para la vigencia 2019, el 63% del total del pasivo corresponde al

cálculo actuarial, el 5% del total del pasivo corresponde a la provisión de litigios y demandas. En cuanto al patrimonio este corresponde al capital fiscal y al resultado del ejercicio de la vigencia.

Por otra parte, el Estado de resultados muestra los ingresos de acuerdo al presupuesto asignado a la Entidad y la transferencia que se recibió de ESAP por valor de \$10.000.000.000; los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto y a los gastos de funcionamiento.

#### 6.4.1 Estado de situación financiera 2019

Al 30 de junio de 2019, la información es la siguiente:

| ACTIVO                            | JUNIO 2019            |                |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------|
|                                   | \$                    | %              |
| <b>ACTIVOS CORRIENTE</b>          |                       |                |
| EFFECTIVO                         | 41.559.055            | 0,23%          |
| RENTAS POR COBRAR                 | 32.607.915            | 0,18%          |
| OTROS ACTIVOS                     | 12.064.463.255        | 66,63%         |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>    | <b>12.138.630.225</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTE</b>       |                       |                |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO      | 5.261.731.935         | 29,06%         |
| OTROS ACTIVOS                     | 706.644.864           | 3,90%          |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE</b> | <b>5.968.376.799</b>  | <b>100,00%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>               | <b>18.107.007.024</b> | <b>100,00%</b> |

| PASIVO  | JUNIO 2019           |                |
|---|----------------------|----------------|
|   | \$                   | %              |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                               |                      |                |
| CUENTAS POR PAGAR                                     | 679.574.264          | 17,33%         |
| OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 2.992.775.211        | 76,32%         |
| PROVISIONES   | 249.036.099          | 6,35%          |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                         | <b>3.921.385.574</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                   | <b>3.921.385.574</b> | <b>100,00%</b> |

| PATRIMONIO                       | JUNIO 2019            |                |
|----------------------------------|-----------------------|----------------|
|                                  | \$                    | %              |
| <b>PATRIMONIO</b>                |                       |                |
| PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO | 14.185.621.450        | 100,00%        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>14.185.621.450</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>18.107.007.024</b> | <b>100,00%</b> |

## Estado de resultados

| ESTADO DE RESULTADOS                                    | JUNIO 2019            |                |
|---|-----------------------|----------------|
|   | \$                    | %              |
| <b>INGRESOS</b>   |                       |                |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                           | 11.058.271.936        | 46.08%         |
| OPERACIONES INTERISTITUCIONALES                         | 12.931.861.184        | 53.90%         |
| OTROS INGRESOS  | 2.040.343             | 0,02%          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                   | <b>23.992.173.464</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>GASTOS</b>   |                       |                |
| DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN                           | 12.639.748.128        | 94.42%         |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 679.746.172           | 5.08%          |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                           | 37.872.220            | 0.28%          |
| OPERACIONES INTERISTITUCIONALES                         | 16.923.631            | 0,13%          |
| OTROS GASTOS  | 12.000.000            | 0,09%          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                     | <b>13.386.290.152</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>EXCEDENTE (DEFICIT ) DEL EJERCICIO</b>               | <b>10.605.883.312</b> | <b>100,00%</b> |

El balance general del Departamento Administrativo de la función pública a 30 de junio de 2019 presento saldos en sus activos por valor de \$ 18.107.007.024; el 0.23% del total del activo corresponde al saldo de la caja menor, el 0.18% del total del activo corresponde a rentas por cobrar por concepto de incapacidades, el 70.53% del total del activo corresponde a otros activos de los cuales el más representativo pertenece a recursos entregados en administración (CUN), el 29.06% del total del activo corresponde a las propiedades planta y equipo que posee la entidad.

El pasivo total por valor de \$ 3.924.385.574; el 17.33% se encuentra las cuentas por pagar, el 76.32% del total del pasivo corresponde al cálculo actuarial, el 6.35% del total del pasivo corresponde a la provisión de litigios y demandas.

En cuanto al patrimonio este corresponde al capital fiscal y al resultado del ejercicio de la vigencia.

Por otra parte, el Estado de resultados muestra los ingresos de acuerdo al presupuesto asignado a la Entidad y la transferencia que se recibió de ESAP por valor de \$11.000.000.000; los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto y a los gastos de funcionamiento.

### 6.5 Defensa Jurídica

Función Pública cuenta con un modelo de gestión jurídica, en el cual la Alta Dirección está comprometida en la formulación de su estrategia con la prevención del daño antijurídico y las condenas en contra del Estado. La política de prevención del daño se constituye como el corazón del modelo de gestión jurídica de la Entidad y permite evitar hechos, acciones u omisiones que podrían llegar a conducir a demandas, disminuir la creciente litigiosidad contra el Estado y evitar que se inicie el ciclo de gestión jurídica.

Función Pública ha recibido varios reconocimientos especiales por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) gracias a la oportuna y adecuada Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico que adelanta la dirección jurídica. A la fecha defensa jurídica registra un éxito procesal del 93,44%, **sin condenas patrimoniales** en contra de Función Pública. Adicionalmente, se han venido adelantando 3.336 procesos judiciales, además de los 153 comités de conciliación.

Tabla 52. Gestión de defensa jurídica desde el año 2018-2019

| Tipo de acción/proceso                 | 2018       | 2019*       |
|--|------------|-------------|
| Acciones contractuales                 | 1          | 1           |
| Acción de cumplimiento                 | 2          | 1           |
| Acciones de grupo                      | 10         | 10          |
| Acciones populares                     | 4          | 3           |
| Nulidad                                | 111        | 130         |
| Nulidad y restablecimiento             | 154        | 172         |
| Nulidad por inconstitucionalidad       | 8          | 6           |
| Recursos de revisión                   | 2          | 2           |
| Reparación directa                     | 7          | 8           |
| Laborales                              | 19         | 17          |
| Acciones públicas inconstitucionalidad | 41         | 49          |
| Procesos ejecutivos                    | 2          | 2           |
| Conflictos de competencias             | 0          | 0           |
| Subtotal                               | 361        | 392*        |
| Acciones de tutela                     | 178        | 103*        |
| <b>Total</b>                           | <b>539</b> | <b>495*</b> |

Fuente: Dirección Jurídica – Función Pública, Mayo (2019)

\*Con corte a 30 de junio de 2019

| Tema                                       | 2018 | 2019* |
|--|------|-------|
| Comités de Conciliación y Defensa Judicial | 41   | 15*   |

Fuente: Dirección Jurídica – Función Pública, Mayo (2019)

\*Con corte a 30 de junio de 2019

## 6.6 Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental

Función Pública asume con gran responsabilidad y coherencia con los lineamientos del Gobierno Nacional y el quehacer institucional, los lineamientos sobre austeridad del gasto y gestión ambiental, mediante un plan de trabajo desarrollado desde el año 2014, actualizado en cada vigencia y con seguimiento permanente por parte de un equipo especializado.

Entre los propósitos para el establecimiento de acciones para los años 2018 y 2019 se encuentran: establecer el nivel de cumplimiento de las normas y medidas técnicas existentes en materia ambiental, generar cambios de cultura interna y atender las observaciones y recomendaciones de la autoridad ambiental, evitando el pago de multas.

Es así, como se estableció el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, que contienen actividades claves como:

- Gestión adecuada de los residuos sólidos ordinarios y aprovechables

- Entrega los residuos reciclables a organizaciones recicladoras de oficio para su aprovechamiento o disposición final.
- Manejo adecuado de residuos no peligrosos en Función Pública (selección de almacenamiento, transporte y disposición final)
- Campaña de sensibilización y capacitación al personal (separación de productos, usos de canecas)
- Uso eficiente y ahorro del recurso hídrico “EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA”
- Consumo eficiente de combustibles fósiles “MENOS ES MÁS”

*Figura 14. Plan Austeridad y ambiental*



Entre las actividades de sensibilización se resaltan:

- Talleres prácticos de separación de recursos y uso de las canecas según color
- Capacitación especial al grupo de aseo de la entidad
- Promoción de acciones para donar el material reutilizable
- Campaña para el reutilizar el papel fotocopiado de las dependencias
- Participación en la jornada de “Reciclaton”

*Fuente: Pagina web, Función Pública, (2019)*

Respecto a la labor de cuantificación de los residuos ordinarios y aprovechables se puede observar que actualmente el 64.88% corresponde a residuos de papel y cartón; y el 35.12% de vidrio y plástico, siendo éste el material potencial de ser recuperado o aprovechado por la Asociación de Recicladores.

*Figura 16 Residuos ordinarios y aprovechables*



**Pesaje de residuos peligrosos - Luminarias**



**Firma de registro ante funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente**

*Fuente: Pagina web, Función Pública, (2019)*

Acorde a lo establecido Función Pública recibe los certificados correspondientes que dan cuenta de la actividad responsable:

Figura 16 Residuos ordinarios y aprovechables



Fuente: Grupo de Gestión Administrativa, (2019)

## 6.7 Comunicación interna y externa

La Oficina Asesora de Comunicaciones en su objetivo de posicionar a la entidad ha realizado diferentes actividades que permiten un incremento significativo en impactos en medios, alcance en redes sociales, relacionamiento con audiencias de interés y productos que aporten a una comunicación interna y externa más efectiva.

- **Impactos en medios**

En materia de publicaciones en medios se ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos 3 años, pasando de 820 noticias en 2015 a 2.276 en 2018, lo que representa un incremento del 278%.

- **Productos audiovisuales**

En creación de productos audiovisuales se destaca la nueva apuesta de la Oficina Asesora de Comunicaciones con el Magazine Sirvo a mi País, el cual ha despertado el interés de distintas entidades del sector público en mostrar sus buenas prácticas. En los ocho episodios emitidos en este primer semestre se pasó de un promedio de 100 visualizaciones a 1.500, en redes como Facebook.

- **Redes**

De agosto de 2018 a la fecha de este informe, Función Pública incrementó su presencia en redes sociales, demostrando un crecimiento favorable: en Twitter aumentamos 6.015 seguidores, en Facebook 4.600, en YouTube 1.850 y en LinkedIn 2.570. Cabe resaltar que este año abrimos Instagram y ya estamos próximos a alcanzar 1.000 seguidores.

- **Cursos virtuales:**

Se ha trabajado de manera articulada para alinear gráficamente la oferta virtual de Función Pública haciendo contenidos accesibles y usables, se han mejorado los procesos de seguimiento de los participantes e implementado la descarga del Certificado automático.

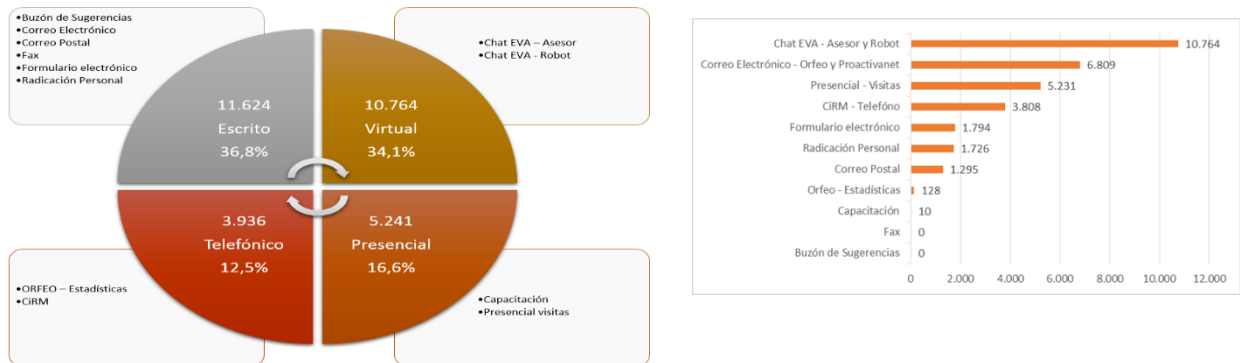


## 6.8 Servicio al Ciudadano – medición de percepción

Función Pública continúa con la implementación de un modelo de servicio al ciudadano líder en el Estado, que permita administrar de manera eficiente los canales de atención dispuestos para resolver todas aquellas inquietudes que formulan los grupos de valor. Es importante resaltar aquí al equipo humano del *Grupo de Servicio al Ciudadano* que viene implementando herramientas e instrumentos capaces de resolver quejas, reclamos sugerencias y/o denuncias (PQRDS) de manera eficiente.

Durante la vigencia 2018 el grupo atendió de manera oportuna 138.150 PQRDS recibidas a través de los diferentes mecanismos dispuestos. Los medios de recepción más utilizados fueron el chat EVA (45.601) con un 33 % y el correo electrónico (38.967) con un 28%.

Ilustración 2. Informe Unificado de PQRSD y Percepción de los Grupos de Valor 2018.



Fuente: Pagina web, Departamento Administrativo de la Función Pública

De igual manera, en la vigencia 2018-2019 un grupo de trabajo conformado por servidores públicos de las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Asesora de Planeación, el Grupo de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Gestión del Conocimiento, emprendieron un análisis y mejoramiento de las encuestas de percepción, logrando mejorar el contenido técnico y la automatización de 6 formularios de percepción que miden servicios como trámites, meritocracia, asesoría, capacitación, equipos transversales y orientación. Hoy se puede acceder a los formularios a través del portal web, intranet, dispositivos móviles y códigos QR. De igual manera, cada encuesta permite tener resultados en tiempo real a través de los canales de acceso a las mismas.

Entre los resultados más relevantes se pueden contar los siguientes:

- En el 2018 se registraron 8.690 encuestas, diligenciando en el 3° trimestre de 2018, el mayor número 2.732 (31,4%)
- La herramienta más utilizada para evaluar la percepción por parte de los grupos de valor es el chat EVA, con un total de 4.428 (50,9%)
- El canal que más provee información de medición de percepción para el análisis de datos es el de orientación, 59.7% (5.191)
- El 84% de los usuarios califican como excelente el servicio prestado

Durante el periodo comprendido del 1° de enero y el 31 de marzo de 2019, se realizó seguimiento a las 49.284 PQRDS recibidas con el objeto de formular recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio a los usuarios por parte de la Entidad.



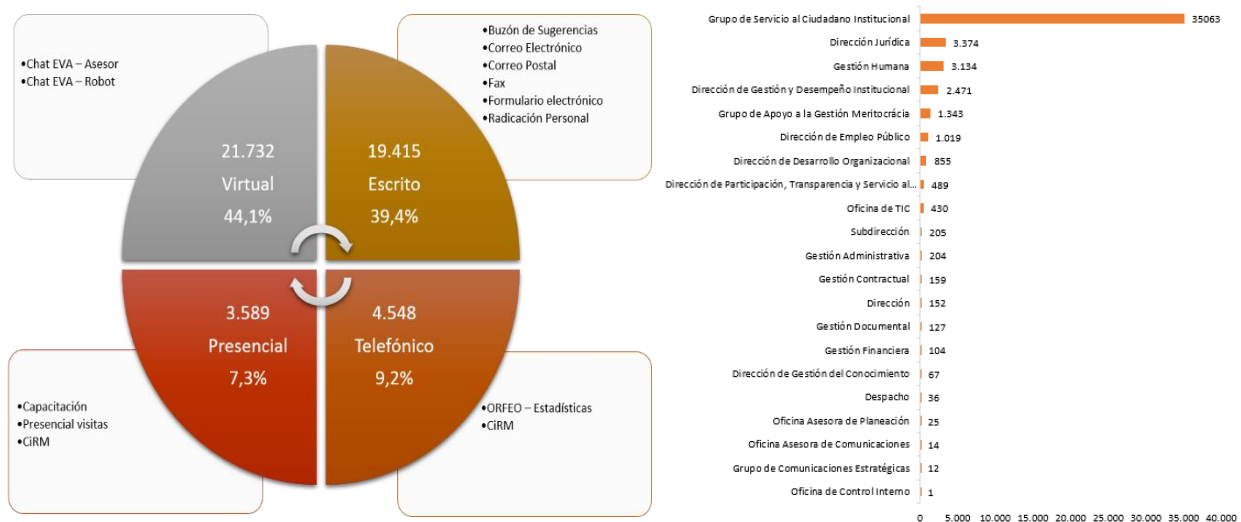
Del total de peticiones registradas (49.284), los medios de recepción de PQRSD más utilizados fueron el chat EVA (21.732) con un 44 % y el correo electrónico (13.812) con un 28%.

Teniendo en cuenta lo reportado por las dependencias a las cuales les fueron asignadas peticiones, no se negó el acceso a ninguna de ellas.

Frente a los análisis realizados se pueden informar lo siguiente:

- Se observa un aumento de registros en el tercer trimestre de 2018 y en el primer trimestre de 2019.
- Al comparar el primer trimestre de 2018 con el de 2019, se observa un incremento de requerimientos en un 51,6%.
- La causa de los mayores picos de peticiones registradas en los últimos 15 meses se relaciona con: Inhabilidades para ocupar cargos de elección popular, diligenciamiento hoja de vida en el SIGEP, orientación relacionada con MIPG, diligenciamiento del formato de declaración de bienes y rentas, acceso al formulario FURAG, incremento salarial para los servidores públicos.

Ilustración 3. Informe Unificado de PQRSD y Percepción de los Grupos de Valor 2019.



Fuente: Pagina web, Departamento Administrativo de la Función Pública

- El 71,1% de las peticiones fueron tramitadas por el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional.

Por último, es importante precisar que, durante el presente trimestre, prosperaron (4) de los (21) reclamos registrados, *no se registraron quejas durante el presente trimestre y no se presentaron denuncias*, ni sugerencias por los grupos de valor.

### 6.9 Actualización y Mejoramiento de Herramientas y Sistemas de Información:

Función Pública desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) incorpora y apropia tecnología mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos orientados al cumplimiento de los

objetivos institucionales, contribuyendo al desarrollo y al logro de las metas misionales, estratégicas y de apoyo.

Durante el 2019 se viene trabajando en el fortalecimiento de la política general de seguridad de la información con respecto a la protección de los activos de información que soportan los procesos de la entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, durante el 2018 la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dio cumplimiento al plan institucional definido para:

- Estrategia Gobierno En Línea (GEL)
- Micro sitios de FP implementados y/o actualizados
- Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI)
- Portales y/o Sistemas de Información cumpliendo los lineamientos Gobierno en Línea (GEL)
- Sistema de Información Estratégica (SIE)
- Sistema de Gestión Documental y de Archivo (SGDEA)
- Sistema de Gestión Institucional (SGI) ajustado
- Sistema de Inventarios implementado
- Gestor Normativo implementado
- Sistema FURAG - MIPG implementado
- Sistema SUIT implementado.

En lo corrido de 2019, se encuentra en etapa de actualización *el Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)*, atendiendo los nuevos requisitos de la política de gobierno digital. De igual, se lleva a cabo la estructuración del proyecto de actualización de arquitectura empresarial, el cual permitirá dar cumplimiento a la Directiva de transformación digital.

## 6.10 Proceso de Evaluación y Control – OCI

En la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Los resultados de la medición de la gestión y desempeño del Control Interno a través de FURAG, reportaron una calificación del 76.5, discriminado como se muestra a continuación:



# Informe al Congreso 2018 - 2019

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA  
Agosto 1 de 2018 a junio 30 de 2019

Departamento Administrativo de la Función Pública  
Carrera 6 No.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia  
Conmutador: 7395656 Fax: 7395657  
Web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)  
[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)  
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770  
Bogotá, D.C., Colombia.

VISÍTANOS O ESCRÍBENOS:

